Elaborar el presente informe implicó un proceso de tocar el vacío, es decir de palpar la profundidad de la ausencia de todas aquellas personas que no sabemos dónde están.

Su intención es realizar una radiografía de la situación de la desaparición en Chiapas. Para ello identificamos que se trata de una problemática que atlende a diferentes patrones como son la desaparición en el marco de una crisis de violencia criminal que intenta controlar a la población mediante actos graves de terror y violaciones graves a derechos humanos, pasando por la desaparición de mujeres; población migrante; niñas, niños y adolescentes; personas defensoras; entre otras.

El Informe identifica cada una de estas líneas de la desaparición en nuestro estado y realiza un primer esbozo sobre las características particulares de cada una. Además identifica que la constante es la desatención e incluso ocultamiento estatal de la problemática, lo que es cuando menos una forma de tolerar el fenómeno y por tanto de ser permisivo hacia sus perpetradores.

Queremos que el presente Informe sirva como Instrumento para fijar responsabilidades estatales. Pero buscamos también que sea un instrumento provocador para el análisis desde abajo, para un diálogo sobre el cómo podemos desde la sociedad civil idear formas de abordaje frente al problema de la desaparición en Chiapas.



Centro de derechos humanos Fray Bartolomé de Las Casas



Informe sobre la desaparición de personas en Chiapas

— INFORME FRAYBA 2024 —



Informe sobre la desaparición de personas en Chiapas

Jobel, noviembre, 2023

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas Calle Brasil No. 14 Barrio de Mexicanos C.P. 29240 San Cristóbal de Las Casas Chiapas, México Tel. (+52) 967-67 8 73 95/ 73 96/ 3548

Web

www.frayba.org.mx www.comunidad.frayba.org.mx

Correo frayba@frayba.org.mx

Facebook Frayba Derechos Humanos

Twitter (a)cdhfrayba

Instagram @cdhfrayba

Youtube Frayba Derechos Humanos

Archive.org
@cdh_frayba

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons



Atribución-NoComercial-CompartirIgual CC BY-NC-SA

Para cada madre, padre, hermana, hermano, amiga, amigo [...] que busca a su ser querido. Abrazamos a quienes reclaman con su terca memoria, verdad y justicia.

Índice

Introducción7
Capítulo I Panorama de la desaparición en Chiapas11
II. Desapariciones vinculadas a la disputa y control territorial de la delincuencia organizada transnacional y local17
El terror como control de la población por parte de la delincuencia
organizada
III. La desaparición en el marco de la violencia político-electoral27
IV. Violencia contra las mujeres y desaparición31
V. Fábrica de culpables y desaparición forzada37
Manuel Gómez Vázquez
VI. Personas Defensoras de derechos humanos43
Desaparición de Fredy Gómez Sántiz46
Desapariciones de integrantes del EZLN como parte de la continuidad de la contrainsurgencia
VII Desaparición de Personas Migrantes Nacionales49

VIII Desaparición de Niñas, Niños y Adolescentes59
IX Desaparición forzada en el marco de la contrainsurgencia en Chiapas
Pendientes históricos por la búsqueda, verdad, memoria, justicia y reparación integral
Conclusiones71
Mapa no. 1
Mapa no. 2
Señaléticas de los mapas77
Glosario

Introducción

Chiapas ha vivido por décadas en una espiral de violencia que, durante los últimos años, ha crecido exponencialmente. En nuestro reciente informe "Chiapas un Desastre" damos cuenta de cómo, al menos desde 2015, la violencia armada ejercida por actores ilegales se ha complejizado.

Los actores armados se diversificaron entre sucesores del paramilitarismo, organizaciones corporativistas armadas, autodefensas, grupos delictivos, células criminales, entre otros, cuya categorización se vuelve cada vez más difícil de definir por su complejidad y oscuridad en la que se desarrolla su actuar.

La desaparición de personas es una de las consecuencias más preocupantes de esta crisis de violencia. En mucho sus patrones atienden a las dinámicas nacionales, pero también presenta características propias relacionadas a nuestras específicas condiciones históricas, políticas y sociales.

Los escenarios y fines de la violencia armada se han diversificado. Observamos la aparición de este recurso en una gran gama de situaciones como son la continuidad en acciones de contrainsurgencia, disputas por el poder político local, control por actividades comerciales, disputa de la delincuencia organizada por el territorio, agresiones a personas defensoras de derechos humanos e incluso, actuación de grupos delincuenciales ante disputas sociales.

El interés de este informe es realizar una primera radiografía del problema. Estamos conscientes de que llevarlo a cabo es un gran reto, puesto que muchas de sus características son nuevas, y existe aún un extendido silenciamiento de territorios donde sucede. Sin embargo, también es necesario como una medida de visibilización, así como para generar algunas primeras reflexiones sobre sus características a partir de las cuales poder pensar colectivamente en soluciones.

Existen además dos focos rojos que vuelven necesario voltear hacia la problemática. El primero de ellos es que, de acuerdo a datos expuestos por el Comité de Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada (CED, por sus siglas en inglés), en Chiapas la desaparición de mujeres es mucho mayor a los índices nacionales. Sobre ello hablaremos en el capítulo IV. El segundo foco rojo es

¹Frayba, 2023, Chiapas, un desastre. Entre la violencia criminal y la complicidad del Estado. Informe Frayba. Disponible en: https://frayba.org.mx/sites/default/files/Informes/Informe-Frayba-2023/Informe-Frayba-2023_Chiapas-un-desastre.pdf

visibilizado por la organización Melel Xojobal quien da cuenta de que en el 2022 Chiapas ocupó el cuarto lugar nacional en desaparición de niñas, niños y adolescentes (NNA), por lo que dedicaremos también un capítulo específico a esta situación. Es decir que, de acuerdo a cifras estadísticas en Chiapas existe un riesgo mayor y diferenciado de desaparición de mujeres y NNA.

A la coyuntura actual es importante sumarle un pendiente histórico, esto es el de las decenas de personas desaparecidas en Chiapas en el marco del actuar de la guerra de contrainsurgencia desplegada tras el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba), registró por lo menos a 37 personas desaparecidas en este contexto, además de 32 personas desaparecidas en combate que reivindica el movimiento zapatista. Quisiéramos, en esta ocasión, hablar del fenómeno desde el presente, describiendo el papel del actual gobierno morenista en el incumplimiento a su deber de búsqueda, verdad, justicia y reparación integral.

De acuerdo a la Ley General en Materia de Desaparición,² a nivel legal, existe una diferenciación entre persona desaparecida y no localizada. Las primeras son todas aquellas que en su desaparición exista cualquier indicio de que su ausencia deriva de un delito, las segundas, por exclusión, son aquellas no relacionadas a la comisión de un probable ilícito.

De igual manera la Ley General, siguiendo la lógica de instrumentos internacionales, distingue entre una desaparición forzada que es aquella cometida por un servidor público, o un particular que actúa bajo la autorización, el apoyo o la aquiescencia de funcionarios estatales. Por exclusión la desaparición cometida por particulares sería aquella en que estos actúan sin ningún vínculo con el Estado.

Diversas organizaciones a nivel nacional hemos analizado que, en contextos de desaparición sistemática y/o generalizada de personas cometida por particulares, donde impera la impunidad, debe asumirse que existe tolerancia y aquiescencia del Estado hacia el fenómeno y sus perpetradores, lo que lo convierte en una desaparición forzada.

² Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Dentro del presente informe hablaremos de diferentes contextos de desaparición, todos ellos conocidos por el Estado – en algunos supuestos, bajo su evidente participación –, relacionados a la comisión de delitos y atravesados por la impunidad. Aun cuando, en muchos casos, las autoridades insistan en clasificar las desapariciones como una no localización, el sólo contexto de la mayoría de ellas debería ser un indicio suficiente para catalogar los hechos como una desaparición. Esto a su vez constituye una desaparición forzada, en la medida que se trata de fenómenos marcados por la tolerancia y aquiescencia hacia sus perpetradores.

Agradecemos a las organizaciones Melel Xojobal y Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes, cuya documentación y análisis es incorporada en los capítulos VII y VIII, redactados bajo su autoría. Desde el Frayba consideramos vital este tipo de articulaciones, necesarias para comprender la situación, e impulsar procesos más amplios de exigencia de derechos.

Capítulo I

Panorama de la desaparición en Chiapas

La hierba gritaba calladamente Grito silencioso el de la hierba La hierba grita Aquí están Estas manos Se han vuelto hojas Aquí están Estos ojos Se han vuelto flores Aquí están Esta pradera es cementerio Aquí las manos como la hierba Aquí la hierba como las manos Y grita calladamente Grita la hierba ¡Aquí están! ¡Aquí están! Esos ojos ceniza ¡Aquí están! Esas manos ceniza ¡Aquí están! Esos huesos ceniza ¡Aquí están! Esos sueños ceniza ¡Aquí están! Grita la hierba calladamente

La hierba Mirtha Luz Pérez Robledo Poeta Chiapaneca

Panorama de la desaparición en Chiapas

La desaparición en Chiapas es un problema histórico que, en la actualidad, atraviesa un exponencial aumento derivado, principalmente, de una álgida disputa por el control territorial y social por parte de la delincuencia organizada. La magnitud del fenómeno sólo es igualada por la falta de voluntad política de atender la problemática y sus causas.

Datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) corroboran este exponencial aumento. Para 2019 esta instancia contabilizó un total de 68 personas desaparecidas y no localizadas en Chiapas, 87 en 2020, 162 en 2021 y 244 en 2022. Es decir que entre 2019 y 2022 el fenómeno aumentó en un 358%.

Por su parte, la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el estado de Chiapas (CEBP) señala del año 2020 al 2023 la existencia de 1,045 expedientes, de los cuales 397 siguen activos, de estos: 210 víctimas son hombres y 81 mujeres; 15 son niños, 31 niñas y 130 adolescentes. Del total de expedientes abiertos, 60 víctimas son población maya tsotsil y tseltal; además de 113, personas en movilidad, originarias de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Venezuela, Cuba y Haití.

Ante esta situación, diversas organizaciones civiles y colectivos nos agrupamos y conformamos el Grupo de Trabajo contra la Desaparición en Chiapas, desde donde documentamos y analizamos el problema en sus diferentes dimensiones. En agosto de 2023, emitimos un pronunciamiento conjunto que retrata la situación de la problemática en nuestro estado.³

Un elemento importante de este análisis es que, las instancias estatales y federales encargadas de la investigación y búsqueda, realizan artificios para diluir públicamente la situación. Ello va, desde la negativa a recibir las denuncias o a inscribir a las personas desaparecidas en los registros oficiales, hasta la clasificación de los hechos como algo distinto a la desaparición de personas, o simplemente subregistros contradictorios frente a una problemática desbordada. Todas las estrategias tienen como resultado la invisibilización del fenómeno de la desaparición en Chiapas.

³ Grupo de Trabajo contra la Desaparición en Chiapas, 2023. Pronunciamiento Conjunto Abrazando Ausencias. Alzando la voz hasta encontrarles. Disponible en: https://www.frayba.org.mx/pronunciamiento conjunto abrazando ausencias

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2023, la Fiscalía General del Estado de Chiapas (FGE) registró 201 carpetas de investigación por desaparición de personas a manos de particulares, de las cuales, 165 estaban en trámite, 22 no ejercieron acción penal en contra de algún responsable, 11 se encontraban en judicialización, y 3 se acumularon. Ninguno de estos casos fue clasificado como desaparición forzada.

Más allá de cualquier cifra oficial, desde la documentación del Grupo de Trabajo contra la Desaparición en Chiapas, observamos que este fenómeno, ya sea en el estado o en movilidad, ha ido en aumento y es, por mucho, mayor a la reflejada por cualquier instancia del Estado.

Un elemento nuclear del fenómeno es reconocer que éste se presenta en diferentes contextos o situaciones que reflejan patrones diferenciados. El interés del presente informe es identificar y analizar, aunque brevemente, las siguientes distintas líneas de la desaparición:

- Vinculada a la disputa y control territorial de la delincuencia organizada;
- De personas en movilidad, principalmente migrantes;
- De niñas, niños y adolescentes;
- En el contexto de la violencia político-electoral;
- En el marco de detenciones arbitrarias cometidas por agentes estatales;
- Relacionada a la violencia contra las mujeres, con énfasis en la trata de personas y feminicidio;
- De personas defensoras de derechos humanos;
- En el marco de las acciones militares y paramilitares de contrainsurgencia durante los años noventa.

Es notorio que, en muchas ocasiones, la desaparición de personas puede atender a más de una categoría, sin embargo, consideramos que esta clasificación, puede aportar notas importantes para comprender los patrones diferenciados del fenómeno y definir responsabilidades específicas del Estado. El desarrollo de estos temas no es una tarea sencilla puesto que es atravesado por los mencionados artificios estatales, para su invisibilización, así como por el silenciamiento de muchas de las víctimas por el miedo.

Si bien, desde el 2017, se han creado una serie de mecanismos e instancias locales para la atención del fenómeno como la Fiscalía Contra la Desaparición Forzada de Personas y la Cometida por Particulares, o la CEBP, creada en 2019, es notable la poca o nula capacidad de estas instancias para atender verdaderamente el fenómeno. Existe un patrón en que, estas instancias, clasifican hechos de desaparición y desaparición forzada bajo categorías legales de menos impacto, como son la de persona no localizada o incluso, bajo figuras imprecisas o no contempladas legalmente; además de no activar de manera inmediata los protocolos correspondientes de búsqueda.

Un ejemplo significativo de lo anterior es el caso de Fredy Gómez Santíz quien fue desaparecido el 16 de diciembre 2021 por autoridades comunitarias de Nueva Palestina, pertenecientes, algunas de ellas, a la estructura municipal. Pese a que se trataba de una evidente desaparición forzada, cometida en el marco de un delito, se clasificó el hecho como persona no localizada.⁴ Por su parte la CEBP inició una carpeta de búsqueda hasta el 25 de octubre de 2022, 10 meses después de la desaparición, lo que da muestra de su falta de voluntad de realizar una búsqueda inmediata y diligente para la localización con vida de Fredy Gómez.

Ni la Fiscalía Contra la Desaparición Forzada de Personas, ni la CEBP, han realizado acciones suficientes y necesarias para dar con su paradero, siendo, hasta la fecha, omisos y negligentes en el cumplimiento de velar, proteger y garantizar los derechos humanos de Fredy Gómez y sus familiares. A propósito de este caso profundizaremos en el capítulo VI.

Sobre la Fiscalía Especializada en la materia, aun con un presupuesto de \$17,044,082.63 para el año 2023, sólo cuenta con 11 fiscales, personal insuficiente para hacer frente al fenómeno, lo que demuestra el desinterés estatal por crear condiciones para la investigación.

Destaca además que, a más de cuatro años de la promulgación de la ley estatal en materia de desaparición, no ha sido conformado el Consejo Estatal Ciudadano que ésta ordena, lo que evidencia la falta de voluntad estatal por crear este contrapeso, necesario para asegurar la participación de víctimas y organizaciones en las acciones para enfrentar la problemática.

^{4.} Es decir, como si su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito.

Capítulo II

Desapariciones vinculadas a la disputa y control territorial de la delincuencia organizada transnacional y local

[...] como fue que volando sobre el paisaje de esta patria sobre los volcanes de sus ciudades sobre las erupciones de sus campos descubrí mi existencia sobre ella al lado de los gritos y el terror de los cuerpos encenizados de tiempo dolorido me descubrí ira incandescente berrido de amor me descubrí con humos de vida sobre tanta muerte me descubrí ya ves entre las cenizas.

Antonio Camacho Rugeles

Cuerpos encenizados (extracto) Poeta Colombiano desaparecido el 16 de julio de 1985

Desapariciones vinculadas a la disputa y control territorial de la delincuencia organizada transnacional y local

En Chiapas se vive actualmente una disputa por el control territorial y gobernanza, entre grupos delictivos tanto locales como transnacionales. Esta confrontación ha dejado, hasta el momento, a miles de civiles en medio de una guerra, bajo la amenaza constante de ser víctimas de crímenes, como la desaparición forzada, relacionada a homicidios y feminicidios; reclutamiento forzado; o trata de personas. El silenciamiento de territorios enteros, sumado al negacionismo y reduccionismo estatal, impiden conocer las dimensiones reales de esta situación.⁵ Al menos desde junio del año 2021 la región de Los Altos, y la Fronteriza, se destacan por la violencia agudizada y provocada por la disputa del territorio entre grupos de la delincuencia organizada, y la diversidad de actores armados, que ejercen un control poblacional basado en amenazas, extorsiones y desaparición de personas.⁶

A nivel estatal existen tres corredores, o arterias de tránsito, principales. (Ver mapa no. 1 en la página 75). La primera puede denominarse como Corredor Norte que inicia desde el municipio de Benemérito de las Américas, en el extremo Este del estado, colindante con el departamento guatemalteco del Petén, y se dirige hacia el Noroeste, a través de la Carretera Fronteriza del Sureste, la cual sube hasta llegar a la ciudad de Palenque, desde donde se puede continuar hacia Tabasco, o bien, hacia la península de Yucatán.

El segundo corredor, denominado Central, se extiende a través de la carretera federal 190 – que forma parte de la Carretera Panamericana – y transita desde Ciudad Cuauhtémoc, en la Frontera con Guatemala; une a La Trinitaria, Comitán de Domínguez, Teopisca y llega a los Altos de Chiapas en San Cristóbal de Las Casas (SCLC), para continuar a su vez hacia la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, desde donde, de nueva cuenta, se abren nuevas rutas hacia el interior del país.

Finalmente, un tercer corredor, es el que transita por toda la franja costera del estado, a través de la carretera federal 200, desde la ciudad fronteriza de Tapachula hasta Arriaga, por lo que es denominado como Corredor Costa.

⁵ Ídem, pronunciamiento del 30 de agosto de 2023.

⁶ Sobre esta diversidad de actores armados y su actuar consultar Capítulo VI, "La violencia armada como control poblacional, político, económico y territorial en Chiapas", del informe: "Chiapas un Desastre", de este Centro de Derechos Humanos, disponible en: https://frayba.org.mx/informe-frayba-chiapas-un-desastre

Esta carretera federal es una de las más extensas del país, con un aproximado de 2,000 kilómetros de longitud, donde transita en toda la línea del pacífico hasta llegar a Tepic, Nayarit.

De lo anteriormente mencionado destaca que, hasta ahora, la mayoría de focos de violencia, en el marco de la disputa por el control territorial, entre facciones de la delincuencia organizada, se sitúan en poblaciones que forman parte del corredor central (Ver mapa no. 2 en la página 76), es decir, próximas a la Carretera Panamericana, como son, La Trinitaria, Comitán de Domínguez y Teopisca, o bien, que se sitúan cerca de la carretera federal 211 que transita de manera paralela a la frontera con Guatemala y une el inicio de los corredores Costa y Central, aunque con mayor cercanía a este último. Entre éstas se encuentran los municipios de Frontera Comalapa, Chicomuselo, Siltepec, Amatenango de la Frontera, Mazapa de Madero, Motozintla, Bella Vista y La Grandeza. Tan sólo del 2021 a la fecha, en esta región, resultan desplazadas, de manera forzada, al menos 6,000 personas.

Los datos confirman que actualmente existe una disputa por el control del territorio focalizada principalmente entorno al Corredor Central chiapaneco, cuyo fin podría ser el trasiego de drogas, tráfico y trata de personas; robo de vehículos, comercio de armas, entre otros giros económicos tanto legales como ilegales; destaca también por ser ruta de tránsito y movilidad internacional de personas.

Desafortunadamente existe el riesgo, y tendencia latente, de que este conflicto pueda extenderse a latitudes de los otros dos corredores o incluso fuera de ellos. Una fuerte alerta de esto es la localización de personas asesinadas y fosas clandestinas, así como actos de presencia en otras regiones del territorio chiapaneco. En abril de 2021 fueron encontrados restos humanos de hasta una decena de cadáveres en la comunidad Nuevo Xochimilco, municipio de Ostuacán, en la región Norte de Chiapas. En diciembre 2022, cuatro cuerpos fueron localizados en el boulevard Pablo Salazar, en Tuxtla Gutiérrez. Pocos meses después, en febrero de 2023, se localizó una fosa clandestina en el municipio de Ocozocoautla. En mayo de 2023, fue identificada una fosa clandestina más en el tramo carretero Palenque-Catazajá.

A los anteriores datos se suma que, en septiembre de 2023, pobladores de la comunidad Nueva Palestina, situada en el Corredor Norte, realizaron una manifestación donde denunciaron la presencia de cárteles en su territorio,

quienes habrían comenzado a ejercer acciones de control sobre la población.⁷ Otro hecho que demuestra que el fenómeno tiene presencia en otras regiones fue la desaparición de 16 funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública en Ocozocuautla, Chiapas en junio de 2023, seguida de mensajes de un grupo criminal que exigía la renuncia de funcionarios y liberación de las personas secuestradas.⁸

Paralelo al corredor Central, poblaciones cercanas a la presa La Angostura como La Concordia, Villacorzo y El Parral, han sido también foco de acciones violentas. Igual situación para el caso del municipio de Tila que, al corte de este informe, fue el último territorio que, fuera de los tres corredores, presentó una explosión de violencia. Medios de prensa informaron que, durante el mes de octubre de 2023, dos grupos de la delincuencia organizada, mantuvieron una ola de agresiones, además de sitiar a la localidad, dejando a la población aislada y en situación de desabasto.⁹

El terror como control de la población por parte de la delincuencia organizada

En la región Fronteriza, y en particular en el corredor Central, se ha concentrado la mayor vulnerabilidad para la población civil. Los grupos criminales han tomado como rehén a la población local, lo que constituye una táctica de guerra, puesto que ha sido utilizada como escudo, forzándola a participar en movilizaciones, bloqueos carreteros e incluso en enfrentamientos en favor de alguna de las partes en conflicto.¹⁰

⁷ La Jornada, 2023. Habitantes de Nueva Palestina exigen ayuda ante invasión del hampa, en la jornada de 8 de septiembre. Disponible en: https://www.jornada.com.mx/2023/09/08/estados/024n2est

⁸ Christian González, 2023. Secuestro de 16 en Chiapas, "por rivalidad entre narcos"; siguen desaparecidos. En La Silla Rota de 28 junio. Disponible en: https://lasillarota.com/estados/2023/6/28/secuestro-de-16-en-chiapas-por-rivalidad-entre-narcos-siguen-desaparecidos-435406.html

⁹ Tapia, Anayeli 2023. Pobladores de Tila, en Chiapas, denunciaron que crimen organizado los tiene sitiados. En Ifobae de 18 de octubre. Disponible en: https://www.infobae.com/mexico/2023/10/18/pobladores-de-tila-en-chiapas-denunciaron-que-crimen-organizado-los-tiene-sitiados/

Pronunciamiento conjunto firmado por más de 300 organizaciones nacionales e internacionales, 2023. Pronunciamiento Conjunto: La población civil no es un objetivo. Disponible en: https://www.frayba.org.mx/pronunciamientoconjunto_violencia_frontera_sep23

La delincuencia organizada ha tomado el control de la vida cotidiana en varios municipios de la zona (Chicomuselo, Frontera Comalapa, Siltepec, La Grandeza, entre otras), las personas que habitan estos territorios viven con miedo permanente y terror día a día, en medio de la disputa del territorio. La población sufre o vive el riesgo del desplazamiento forzado, asesinatos y desaparición. En cuanto a esta última, las hipótesis apuntan a que las víctimas son sujetas a trata de personas, homicidios, feminicidios, o reclutamiento forzado.

Las amenazas, extorsiones, secuestros; la desaparición de líderes y autoridades comunitarias; la cooptación e integración forzada de diversas organizaciones sociales, campesinas, de transportistas y comerciantes; se han convertido en constantes y cotidianas. Existe un intento total de sometimiento y silenciamiento de la población, la cual está constantemente amenazada, en medio de la complicidad de autoridades de los tres niveles de gobierno, ante las que no se tiene confianza para pedir apoyo y denunciar.

Un componente importante de esta estrategia de control social es que se cooptó y desmovilizó a organizaciones sociales campesinas, el comercio formal e informal, así como los sindicatos de trabajadores y grupos de transportistas. Existen territorios en los que se creó una única organización social que constituye el brazo "social" de la delincuencia, acaparando a líderes y voceros por medio de amenazas y presiones. Desde aquí se convoca a marchas y/o acciones que benefician a algún grupo delictivo, pero también se extorsiona y amenaza a quienes se niegan a participar.

La población vive secuestrada. La circulación de personas y vehículos está controlada a través de retenes y bloqueos que se colocan en los caminos, lo que provoca múltiples carencias por el corte y desabasto de suministros básicos como alimentos, gasolina, gas doméstico, luz eléctrica o el servicio de compañías telefónicas. En consecuencia, se mantiene a la población en vilo y zozobra, sujeta a impactos psicosociales.

Como ejemplo está lo ocurrido el 5 de septiembre de 2023 en Los Tulipanes, municipio de Chicomuselo, donde 68 familias fueron obligadas a desplazarse

¹¹ Informe Frayba 2023 "Chiapas un desastre. Entre la violencia criminal y la complicidad de Estado", disponible en: https://frayba.org.mx/informe-frayba-chiapas-un-desastre, pág. 37.

en medio de presiones y amenazas por negarse a contribuir con el "cobro de piso" o extorsión.¹²

Al interior de las comunidades se observa un cambio en las condiciones de vida, puesto que existe tensión ante la vigilancia constante, crece la desconfianza que alimenta la desarticulación del tejido social, incrementa el narcomenudeo y consumo de drogas. Las juventudes, sin programas ni espacios educativos, recreativos o deportivos, viven la disyuntiva entre desplazarse o permanecer en el territorio con el riesgo de que les incorporen, muchas veces forzadamente, a las actividades ilícitas.

Responsabilidad del Estado

Es importante hacer tres consideraciones que impactan en la responsabilidad del Estado. La primera es que lejos de brindar seguridad y paz en las zonas donde operan, las fuerzas armadas, y en particular la Guardia Nacional (GN), parecen incapaces de frenar la ola de desapariciones en Chiapas y de la violencia en general. Al contrario, en el estado, se puede observar una correlación entre el alza del número de personas desaparecidas y la presencia de cada vez más de cuarteles de la GN. De acuerdo a datos oficiales, para el 2023, los municipios donde hay un cuartel de la GN tienen más del doble de desaparecidos, en comparación con el promedio en el estado.¹³

Frente a ello, existen indicios y señalamientos de líneas de permisividad y colusión de autoridades locales, estatales y federales; así como de las fuerzas armadas y de seguridad con la delincuencia.¹⁴ Esta situación disuade a muchas familias de denunciar las desapariciones y demás crímenes cometidos, lo que impacta en las cifras oficiales de personas desaparecidas en estos territorios controlados.

Identificamos que la frontera es también refugio de familias de Guatemala que han vivido por de décadas, e incluso por generaciones, sin poder legalizar su

¹² La Jornada, 2023. Grupo armado expulsa a 68 familias de Chicomuselo. La Jornada, 5 de septiembre, disponible en: https://www.jornada.com.mx/2023/09/05/estados/030n 2est

¹³ En los 20 municipios donde hay cuarteles de la GN se registraron 283 personas desaparecidas, no localizadas y localizadas entre el 01/01/2023 y el 22/09/2023; de las 742 que se registraron en todo el estado (fuente RNPDNO).

¹⁴ Como ejemplo, de acuerdo a La Jornada, en el caso de la mencionada manifestación de pobladores de Nueva Palestina, estos habrían señalado la existencia de un retén carretero operado conjuntamente por miembros de la delincuencia organizada y del ministerio público.

estancia. Muchos de sus descendientes no logran aún un registro de nacimiento en este país ni en la vecina Guatemala. Su condición como migrantes y apátridas es un obstáculo más para acudir a instancias del Estado a reportar situaciones de desaparición.

En segundo lugar, observamos que la violencia impide el acceso a los territorios en disputa por parte de las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas. Este riesgo de documentar, y visibilizar situaciones específicas, genera un efecto de silenciamiento de la situación. Frente a ello no observamos ninguna garantía estatal para el ejercicio de la labor en estas zonas.

Finalmente, es sumamente preocupante el discurso negacionista de la crisis de violencia que autoridades mexicanas, e incluso el propio presidente de la república, mantienen. El 23 de junio de 2023, Andrés Manuel López Obrador, desde su rueda de prensa matutina, desarrollada en esta ocasión en Tuxtla Gutiérrez, emitió señalamientos en los que minimizaba la situación de violencia en Chiapas; al mismo tiempo estigmatizó a los defensores de derechos humanos y periodistas que lo visibilizaron.¹⁵

Frente a lo anterior es evidente la responsabilidad del Estado de no proteger a la población. Desde el Frayba sostenemos que para la atención del problema es necesario que se reconozcan sus dimensiones; lejos de la constante negativa que impera.

Urge la implementación de una estrategia integral que garantice la seguridad de la población, con la convicción, basada en la experiencia, de que la militarización no es efectiva para asegurar una paz positiva. Además, deben de generarse mecanismos efectivos y seguros de denuncia, así como de registro de todas las personas desaparecidas o asesinadas. Asimismo es necesario garantizar la seguridad de periodistas, personas defensoras de derechos humanos, del territorio y la población que vive en estas zonas.

-

¹⁵ Al respecto el Frayba emitió el pronunciamiento "El Presidente de la República miente y encumbra la violencia en Chiapas", disponible en: https://frayba.org.mx/el-presidente-de-la-republica-en-su-mananera-miente-y-encubre-la-violencia-en-chiapas

Capítulo III

La desaparición en el marco de la violencia político-electoral

¡Basta! Le dice la muerte a los tiranos Estoy satisfecha

Alí Calderón Poeta mexicano

La desaparición en el marco de la violencia político-electoral

Es un hecho conocido que la violencia, en el marco de los procesos electorales en México, se ha convertido en una problemática constante. Políticos y agremiados de los partidos suelen ser objeto de amenazas y agresiones, algunos de ellos han sido asesinados.

Reportes de especialistas han contabilizaron algunas de las situaciones de violencia más repetidas en el proceso electoral 2020-2021,¹6 destacando las siguientes:

- Amenazas: 339 casos;
- Homicidios dolosos: 102 casos;
- Ataques contra colaboradores: 89 casos;
- Daño a la propiedad: 71 casos;
- Homicidio en grado de tentativa: 48 casos;
- Atentados contra familiares: 47 casos;
- Secuestros y tentativa de secuestro: 65 casos.

Las cifras anteriores son prueba irrefutable de que las elecciones en México están marcadas por la violencia. A pesar de que no se haya registrado ningún caso de desaparición, no se descarta que este mecanismo violento haya sido utilizado, o pueda ser empleado, en un futuro como parte de las formas de violencia política.

Chiapas es un Estado que no está exento de la problemática. Un episodio de la historia reciente es la disputa por el ejercicio del poder municipal de Chenalhó en 2015. Tras las elecciones que debían definir el ayuntamiento de este municipio, se suscitó un choque entre militantes del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), donde, los segundos, se negaron a permitir que ejerciera sus funciones Rosa Pérez Pérez, candidata electa por el PVEM.

Este altercado estuvo marcado por actos de violencia por ambos frentes que dio, como resultado, en la colonia Puebla, el 6 de mayo de 2016, un enfrentamiento armado entre militantes de ambos partidos con un saldo de dos

¹⁶ Etellekt, 2021. Séptimo Informe de Violencia Política en México 2021. Disponible en: https://www.etellekt.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-J21-etellekt.html

personas muertas, seis heridas; así como, desplazamiento forzado.¹⁷ Más tarde, en febrero de 2017, la alcaldesa, previamente desplazada, tomó posesión del Ayuntamiento municipal, acompañada de un grupo fuertemente armado, según testimonios de personas que presenciaron el acontecimiento. En estos hechos desapareció Jhony Orlando Vázquez Ruiz, cuyo cuerpo fue encontrado desmembrado tres días después.¹⁸

Años después, en vísperas de las elecciones locales de 2021, varios municipios de los Altos de Chiapas se encaminaban hacia una jornada electoral violenta. En ese sentido, por la situación, el Frayba emitió una acción urgente basada en un comunicado del Equipo Tsostil de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas, donde se hacía pública la situación de alarma en los municipios de Chenalhó, Pantelhó, Aldama y Huitiupán.¹⁹

Poco tiempo después de las elecciones, el caso Pantelhó, fue noticia nacional con la aparición de quienes se autoproclamaron como Autodefensas "El Machete". De acuerdo con denuncias de este grupo, el Ayuntamiento y territorio municipal era controlado, desde años anteriores, por un grupo de la delincuencia organizada que había mantenido el control, a partir de actos violentos contra la población, incluyendo homicidios y desaparición de quienes no aceptaban someterse a su poderío, entre ellos candidatos de la oposición.

Desafortunadamente, bajo el mismo tenor de los procesos de autodefensa, en otras latitudes del país, el movimiento fue acusado de actos de violencia, siendo lo más grave el señalamiento de haber desaparecido a 19 personas cuya suerte y paradero aún se desconoce.

Estos antecedentes nos hacen ver con preocupación las próximas elecciones a celebrarse en 2024 en Chiapas, donde se van a realizar comicios municipales, estatales y federales, en medio de violencia y condiciones de inestabilidad, que

¹⁷ Más información en el comunicado -"Hoy la organización Sociedad Civil las Abejas de Acteal nos solidarizamos en la lucha del magisterio, porque los maestros están protestando contra la privatización de la educación."- de la Organización Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, disponible en: http://acteal.blogspot.com/2016/06/hoy-la-organizacion-sociedad-civil-las.html.

¹⁸ Más información en Pronunciamiento conjunto, 2017. Chiapas: Imposición y violencia como modo de gobierno. Disponible en: https://frayba.org.mx/chiapas-imposicion-y-violencia -como-modo-de-gobierno/

¹⁹ Frayba, 2021. Pantelhó: Preocupante la situación de violencia generaliza que actualmente impera en varios municipios de Chiapas. Disponible en: https://frayba.org.mx/pantelho-preocupante-la-situacion-de-violencia-generaliza-que-actualmente-impera-en-varios

se han profundizado, debido a la aparición de nuevos actores cada vez mejor armados, determinando mayores fracturas políticas y disputas entre grupos de la delincuencia organizada, que se trasladan al campo electoral.

Todo ello nos hace prever que, la violencia de 2015 y 2021, apenas fue la antesala de un escenario que va a ser peor, en el que se contemplan más personas asesinadas y desaparecidas. Sirva este informe como manera de dejar constancia de previsión de las tendencias que se avizoran y del deber que tiene el Gobierno mexicano para prevenirlo.

En este escenario, la desaparición forzada es una de las formas de violencia política que especialmente y más nos preocupan; no porque haya alcanzado altas cifras numéricas, sino por sus graves consecuencias para los familiares; así como por sus impactos en el tejido social y redefinición de la vida política.

La desaparición y asesinato de postulantes a cargos públicos, y de personas funcionarias, limita la de por sí ya raquítica vida democrática en nuestro país y en Chiapas. En nuestra entidad el acceso a cargos públicos siempre ha estado controlado por poderes político-económicos locales, por lo que al sumarse estos mecanismos de terror se desincentiva, aún más, el interés por parte de la población, a ejercer sus derechos políticos.

Por otro lado, quienes se postulan o ejercen cargos públicos, se encuentran bajo amenaza en caso de no someterse a poderes fácticos, o de representar un interés contrario. En consecuencia, la desaparición y asesinatos son mecanismos a través de los cuales se restringe el acceso y ejercicio del poder estatal.

La violencia política a estos niveles no es un simple daño colateral, se trata en realidad de una forma de gobernanza, de crear reglas violentas implícitas para el ejercicio del poder que se cimientan sobre una base de sangre y desaparición. Sorprende que funcionarios de alto nivel, no muestren interés por blindar el ejercicio democrático. Su inactividad no hace más que generar dudas sobre su nivel de colusión o permisividad.

Capítulo IV

Violencia contra las mujeres y desaparición

Bajo del ómnibus sola respiración palpitante piernas veloces la calle vacía y desierta jadeante, hasta el viento me asusta tropiezo con mis propias piernas pierdo la línea del horizonte en la inmensidad del camino no veo mi casa, de tan distante a cada paso que doy rezo el Padre Nuestro que estás en los cielos lo confundo con el Ave María y lo junto con un Creo en Dios Padre invoco a mi ángel guardián me desespero mirando la luna ¡Ayúdame San Jorge! Pasan corriendo por mi mente escenas de violencia intento expulsarlas. ¡Pienso en mi día! Mi perro ladra Finalmente, temblando abro el portón. Llegué a casa, vencí otra misión.

Madrugada
Elizandra Souza
(Original en portugués, traducción de Lucía Tennina)

Violencia contra las mujeres y desaparición

En el caso de la desaparición de mujeres, y personas pertenecientes a la diversidad sexual y de género, cabe resaltar la importancia de integrar una perspectiva de género interseccional para analizar la problemática. Estas desapariciones se enmarcan en un sistema que oprime y violenta a las mujeres, y pueden ser una de las manifestaciones más extremas de la violencia patriarcal.

De acuerdo a cifras recuperadas por el CED, tras su visita a México en 2021, Chiapas es una de las entidades federativas donde la desaparición de mujeres supera ampliamente el promedio nacional de 25%, y alcanza más del 60%, en su mayoría afectando a niñas y adolescentes de 10 a 19 años. Según lo documentado por la Organizaciones de Naciones Unidas (ONU), estos casos corresponderían a desapariciones vinculadas con la sustracción de menores, a desapariciones como medio para ocultar la violencia sexual y feminicidio; al reclutamiento y a las represalias. Las organizaciones y las víctimas también reportaron desapariciones que tenían por objetivo la trata y explotación sexual.²⁰

Conforme a datos del RNPDNO, en nuestra entidad existe una diferenciación en la desaparición de mujeres y hombres según el rango de edad. Mientras la mayoría de las desapariciones de hombres se concentra entre los 25 y los 44 años, en el caso de las mujeres existe una mayor cantidad de desapariciones de aquellas que tienen entre 10 y 24 años, es decir que, en sintonía con lo expuesto por la ONU, existe mayor riesgo de desaparición en caso de niñas, adolescentes y jóvenes. Pese a estas tendencias no existe ningún intento estatal por tratar de identificar sus causas.

Hablar de desaparición de mujeres implica visibilizar un riesgo diferenciado, ya que es evidente que, conforme al contexto mexicano y de Chiapas, existe una mayor posibilidad de que su móvil sea la trata de personas o que se encuentre relacionado a un feminicidio.

Pese a este riesgo, no existen estadísticas oficiales confiables al respecto. De acuerdo a cifras del RNPDNO, entre el 1 de enero de 2020 y el 9 de agosto de 2023, no se tiene el registro de ninguna desaparición asociada al delito de

²⁰ CED, 2021. Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México en virtud del artículo 33 de la Convención. Disponible en: https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2022/04/Informe-de-visita-a-MX-del-Comite-contra-la-Desaparicion-Forzada-abril-2022.pdf

feminicidio, y sólo se identificaron dos casos vinculados a una situación de trata de personas cuyas víctimas fueron hombres. Estas cifras indudablemente no corresponden a la realidad.

El Mecanismo de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (MAVGCM), registró un total de 22 mujeres desaparecidas y localizadas sin vida en Chiapas entre 2011 y el 31 de enero de 2023.²¹ En el mismo periodo, el RNPDNO incluyó 23 mujeres localizadas sin vida en nuestro estado.

Las cifras del primero no hacen referencia a la suerte de estas mujeres, mientras que, el RNPDNO, reporta cero casos en que la investigación de la desaparición estuviera vinculada a un feminicidio. Esto último contrasta con cualquier mínima consulta en registros de prensa. En 2019, fuentes periodísticas, informaron de la localización, en el municipio de Chenalhó, del cuerpo de una niña de 12 años, quien presentaba signos de abuso sexual, y había sido reportada como desaparecida.²² El 10 enero de 2020, en el municipio de Cacahoatán, fue localizado el cuerpo de otra niña de seis años desaparecida un día antes. Debido a los hechos se inició una carpeta de investigación por feminicidio.²³

En noviembre de 2022, fue localizado el cuerpo de Estefanía Martínez Matías, después de seis días de haber estado desaparecida; de acuerdo a reportes oficiales, existían indicios de que su asesinato podría haber sido cometido por razón de género, circunstancia que dio pie a que se iniciaran indagatorias por el delito de feminicidio.²⁴

²¹ Datos disponibles en Alerta de Violencia de Género de Chiapas, Análisis de estadísticas de violencia contra las mujeres, documentos "Mujeres desaparecidas y no localizadas", y "órdenes de protección", Disponible en: http://www.alertadegenerochiapas.org.mx/estadis ticas.aspx

²² Aristegui Noticias, 2019. Hallan muerta y con señales de abuso a menor desaparecida en Chiapas. En Aristegui Noticias, de 20 de agosto. Disponible en: https://aristeguinoticias.com/2008/mexico/hallan-muerta-y-con-senales-de-abuso-a-menor-desaparecida-en-chiapas/

²³ El Universal, 2020. Localizan sin vida a menor desaparecida en Chiapas. En El Universal de 10 de enero. Disponible en: https://www.eluniversal.com.mx/estados/localizan-sin-vidamenor-desaparecida-en-chiapas/

²⁴Sinembargo, 2022. Estefanía, joven desaparecida en Chiapas, es hallada sin vida; investigan feminicidio. En Sinembargo de 7 de noviembre. Disponible en: https://www.sinembargo.mx/07-11-2022/4280756

De acuerdo con la CNB, corresponde a las fiscalías aportar al RNPDNO información sobre los delitos, conforme a los cuales, se encuadró la investigación de la desaparición de las personas registradas. Desafortunadamente tales instancias sólo han informado este rubro en el 15.8% del total de casos registrados. En consecuencia, sería la FGE, la responsable de que no se tenga ningún registro oficial de mujeres desaparecidas y encontradas bajo indicios de tratarse de un feminicidio.

A la cifra de mujeres localizadas sin vida, se suma el registro de aquellas cuyo paradero aún se desconoce. Respecto a este dato las cifras oficiales son contradictorias. Para el MAVGCM, de 2011 al 31 de enero de 2023, 149 mujeres seguían desaparecidas o no localizadas en Chiapas, de ellas 94 menores de 18 años.²⁶ En contraste el RNPDNO contabiliza para el mismo periodo, a 225 mujeres en tal situación. De nueva cuenta las contradicciones en la sistematización de casos nos llevan a la incertidumbre sobre el número real de mujeres no encontradas, menos aún es posible saber cuántas de ellas pudieron haber sido víctimas de feminicidio, o de estar atrapadas en redes de trata.

Aunque con pocos detalles, algunos datos ofrecidos por el MAVGCM, pueden ser indicios de la asociación del fenómeno con estos ilícitos. Uno de ellos es que el segundo municipio con mayor número de registro de mujeres desaparecidas, no encontradas, es el de Tapachula; en este territorio se ha identificado un alto número de casos de trata de personas, principalmente dirigido contra la población en movilidad que, debido a las políticas migratorias, se encuentra concentrada por periodos prolongados,²⁷ por lo que, ambos fenómenos, podrían ir de la mano.

En segundo lugar, de acuerdo con el MAVGCM, entre las principales causales de la totalidad de desapariciones de mujeres en el Estado, se encuentran las nombradas como problemas familiares (534 casos), parejas sentimentales (219 casos) y relaciones personales (212 casos). Si bien no se ofrece ninguna descripción respecto a tales categorías, es altamente probable que, en muchos

²⁵ CNB, S/A. ¿Qué es RNPDNO? Disponible en: https://comisionacionaldebusqueda.gob. mx/rnpdno/

²⁶ Ibídem, Alerta de Violencia de Género de Chiapas, Análisis de estadísticas de violencia contra las mujeres.

²⁷ Fuentes Alcalá, Mario Luis, Hernández Engrandes, Cristina, Alcay Méndez, Sara Getzemani, & Mariscal, Ángela. (2022). Situaciones de vulnerabilidad en personas en movilidad y personas locales frente a la trata de personas en el municipio de Tapachula en el contexto de las caravanas migrantes 2018-2019. Frontera norte, 34, e2191. Epub 13 de junio de 2022.https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2191

de estos casos, la desaparición pudiera estar vinculada a la violencia de género en ámbitos familiares y de pareja.

En contraste, continuando con las cifras del MAVGCM, durante todo el año 2022 hasta enero de 2023, se emitieron en Chiapas 1,428 medidas de protección por violencia contra la mujer, de las cuales sólo un 16% se encontraban vigentes en la última fecha;²8 lo cual refleja que el Estado no garantiza una permanencia en el tiempo de estas medidas y, por lo tanto, permite el riesgo de violencia feminicida y de desaparición.

Frente a lo anterior, recalcamos que existe un deber pendiente del Estado mexicano, y de las autoridades de Chiapas, de indagar cómo la desaparición de mujeres está asociada a riesgos diferenciados como el feminicidio y la trata de personas. Conocer el fenómeno es apenas el cimiento para una tarea mayor, la de definir rutas de no repetición. Como sociedad civil es sumamente difícil realizar esta tarea, sin embargo, aun con nuestros recursos limitados, podemos dar fe de que el fenómeno va más allá de las cifras en cero reportadas oficialmente.

²⁸ Datos disponibles en Alerta de Violencia de Género de Chiapas, Análisis de estadísticas de violencia contra las mujeres, documentos "Mujeres desaparecidas y no localizadas", y "órdenes de protección", Disponible en: http://www.alertadegenerochiapas.org.mx/estadis ticas.aspx

Capítulo V

Fábrica de culpables y desaparición forzada

Quiero saber cómo se ve el mundo, me olvidé de su forma, de su insaciable boca, de sus destructoras manos, me olvidé de la noche y del día, me olvidé de las calles recorridas. Quiero saber cómo es el mundo, no recuerdo los rostros, ni los árboles, ni las luces, ni las fábricas, ni las plazas, ni el dolor del afuera. ni la risa de entonces. Quiero saber cómo se ve el mundo, hace tanto que no estoy, hace tanto que mis pies no se cansan por los recorridos, hace tanto que mis ojos no se queman con la luz, hace tanto que sueño la inasible situación de la libertad, hace tanto, pero tanto, que no tengo mi natural alimento, de vida, de amor, de presente, y estoy, a pesar de todo esto, a pesar de no creerlo, estoy juntando unas palabras, unas infieles palabras, que me dejen recordar cómo podría verse el mundo

Ana María Ponce

Poema escrito durante su detención arbitraria en 1977, en manos de la dictadura argentina, posteriormente fue desaparecida de manera forzada desde 1978.

Fábrica de culpables y desaparición forzada

El Frayba ha documentado que en Chiapas existe un patrón, conceptualizado como fábrica de culpables, en el que personas son acusadas injustamente de delitos que no cometieron. Detenidas arbitrariamente y sometidas a procesos judiciales bajo prisión preventiva oficiosa.²⁹ Existen casos registrados en los que, durante este proceso, las personas en detención arbitraria fueron sujetas a desaparición forzada, durante horas o incluso días, por autoridades estatales.

En agosto de 2023, el Frayba presentó una denuncia individual ante el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de Naciones Unidas (GTDA), por este patrón de fabricación de culpables. En ella exhibimos dos casos, donde el objetivo era el de criminalizar judicialmente a defensores indígenas de derechos humanos. En ambas situaciones, que representaban a seis defensores criminalizados, se cometieron episodios de desaparición forzada los cuales presentamos documentalmente en este informe.

A continuación, exponemos ambos casos y la manera en que la desaparición forzada jugó un papel importante para la fábrica de culpables,³⁰ en Chiapas.

Manuel Gómez Vázquez

Es un joven maya tseltal, integrante de las Bases de Apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (BAEZLN).³¹ Por su adherencia zapatista, en diciembre de 2020, fue falsamente acusado, por autoridades comunitarias, de un delito que no cometió; torturado, amenazado de ser linchado y después procesado penalmente, todo ello bajo la complicidad de la Fiscalía de Justicia Indígena (FJI), quien participó en la prolongación de su detención, desaparición forzada y fabricación de pruebas en su contra.

²⁹ Para más información consultar Frayba, 2023. "La fabricación de culpables en Chiapas, del punitivismo a la continuidad de la tortura como práctica sistemática". En: Informe Frayba 2023, "Chiapas un desastre".

³⁰ En la mayoría de los casos, de fábrica de culpables, quienes sobreviven, así como sus familias, concentran sus esfuerzos en la obtención de la libertad, por ello, las violaciones graves a derechos humanos, como la desaparición y la tortura, suelen pasar a un segundo plano en sus demandas públicas. No por ello, la situación deja de ser menos grave, por el contrario, nos encontramos ante uno de los patrones donde existe, con mayor claridad, una desaparición forzada cometida directamente por agentes estatales.

³¹ Denuncia de la Junta de Buen Gobierno Zapatista "El pensamiento rebelde de Los Pueblos Originarios" Caracol IX". Disponible en: https://radiozapatista.org/?p=44555

Según lo hechos, entre el 4 y 5 de diciembre de 2020, en la comunidad el Censo, municipio de Ocosingo, fueron asesinadas cuatro personas e incendiadas dos viviendas. Manuel fue señalado falsamente de uno de los asesinatos, por parte de las autoridades comunitarias, incluidos miembros de la Agencia municipal que pertenecen a la estructura del Ayuntamiento.

El 5 de diciembre, Manuel fue trasladado en un vehículo por autoridades comunitarias, a un punto intermedio, donde se encontraron con agentes policiales de Ocosingo quienes lo llevaron hasta los separos municipales. Durante los siguientes tres días fue desaparecido forzadamente.

Su familia acudió a diferentes instancias, incluidos los separos municipales donde se les negó que estuviera ahí, acudieron también Fiscalías y el Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados No. 16 (CERSS No. 16), en Ocosingo donde les negaron información sobre su paradero. Finalmente, el 8 de diciembre, fue encontrado en los separos municipales y, sólo, se reconoció su detención tras la intervención de organizaciones civiles de derechos humanos. Durante su desaparición forzada, la FJI, fabricó una carpeta de investigación y lo acusó del delito de homicidio, en contra de una de las cuatro personas fallecidas, en el momento de la violencia, en la comunidad El Censo.

El 9 de diciembre de 2020, se ejecutó una orden de aprehensión en su contra y se le vinculó a proceso con la medida cautelar de Prisión Preventiva Oficiosa.

Cabe destacar que, la defensoría pública que representa el caso no ha incorporado al juicio señalamientos sobre la tortura y desaparición forzada. De septiembre de 2022 a noviembre de 2023 la FJI y el Poder Judicial de Chiapas reprogramaron en tres ocasiones, el inicio de la audiencia de juicio oral. El trasfondo era que la FJI no podía presentar los testimonios que había fabricado en su contra, prefiriendo aplazar su estrategia de simulación a costa de la libertad de Manuel, excediendo el plazo constitucional de dos años de prisión preventiva oficiosa. La imposibilidad de la FJI para presentar las testimoniales fabricadas fue suficiente para hacer visible su estrategia de simulación. El 16 de noviembre de 2023, el compañero Manuel, BAEZLN, recuperó su libertad después de dos años, 11 meses y siete días de haber sido preso político del gobierno de Chiapas.³²

_

³² Frayba, boletín no. 23, Celebramos la libertad del compañero Manuel Gómez, Base de Apoyo de EZLN. Disponible en: https://frayba.org.mx/libertad-manuel-gomez-baezln

Presos de San Juan Cancuc

Manuel Sántiz Cruz, Agustín Pérez Domínguez, Juan Velasco Aguilar, Martín Pérez Domínguez y Agustín Pérez Velasco son mayas tseltales, habitantes del municipio de San Juan Cancuc, Chiapas. Todos de oficio campesino han participado en procesos de defensa de su territorio contra la militarización y la construcción de megaproyectos.

El 29 de mayo de 2022, aproximadamente a las 7:00 horas, Manuel Sántiz Cruz, Agustín Pérez Domínguez y Juan Velasco Aguilar fueron detenidos arbitrariamente, en su municipio, en un operativo conjunto entre la GN, el Ejército mexicano (EM) y elementos de la policía municipal. En ningún momento se les explicó la razón de su detención.

Testigos de la privación arbitraria de la libertad acudieron, momentos después, a buscarlos a la comandancia municipal de San Juan Cancuc donde se les informó que no había detenidos en dicho lugar, sin informarles sobre su paradero, lo que generó una gran preocupación entre sus familiares y la población. Según los hechos, los tres fueron trasladados a SCLC y llevados a los separos de la Policía Especializada de la FJI donde permanecieron detenidos sin ninguna justificación, e incomunicados por más de 24 horas; periodo en el que se configuró la desaparición forzada.

Dentro de una carpeta de investigación, iniciada por la Fiscalía Indígena, se asentó falsamente que Manuel Sántiz Cruz, Agustín Pérez Domínguez y Juan Velasco Aguilar fueron detenidos oficialmente un día después en SCLC –a 57 kilómetros de distancia del lugar de la detención real en San Juan Cancuc—; es decir, 24 horas después de su detención y en otro lugar. El informe, refiere que, al momento de revisarlos, se encontraron tres bolsas de marihuana, por lo que fueron puestos a disposición de la FJI.

El 31 de mayo de 2022, se presentaron ante la misma Fiscalía tres testigos (entre ellos Martín Pérez Domínguez y Agustín Pérez Velasco), quienes constataron la detención en Cancuc, develando la mentira de la Policía Especializada y el montaje cimentado.

Ese mismo día se decretó la "libertad" de los tres, sin previa notificación a sus defensores; al momento de salir de los separos fueron detenidos de nueva cuenta, por una orden de aprehensión, acusados de homicidio calificado y trasladados al CERSS No. 05 de SCLC. Esto fue solicitado, por la FJI, un

minuto después de que El Juez de Control otorgara la orden de aprehensión, lo que demuestra un nivel de involucramiento del sistema judicial chiapaneco en los hechos.

El 1 de junio de 2022, tras dar su testimonio de los hechos en favor de los primeros tres detenidos de San Juan Cancuc, Martín Pérez Domínguez y Agustín Pérez Velasco fueron arrestados, con uso excesivo de la fuerza, a las afueras del CERSS No. 05, por elementos de la Policía Especializada de la FJI, y la Policía Estatal. Su detención representó una represalia por haber atestiguado, además, con de tener la intención de enviar un mensaje ejemplar hacia la población de San Juan Cancuc que buscara defender a sus presos.

El 6 de junio, los cinco detenidos, fueron vinculados a proceso y sometidos a prisión preventiva oficiosa. Después de un largo proceso fueron condenados a 25 años de prisión, pese a las serias inconsistencias probatorias de un delito fabricado.

Capítulo VI

Personas Defensoras de derechos humanos

No me pongan en lo oscuro A morir como un traidor: ¡Yo soy bueno, y como bueno Moriré de cara al sol!

> **José Martí** Poeta Cubano

Personas Defensoras de derechos humanos

Se ha identificado que, en el ámbito global, la labor de defensa de derechos humanos es mucho más peligrosa en el contexto latinoamericano. De acuerdo a datos de organizaciones expertas, de 2012 a diciembre de 2022, por lo menos 1,910 personas defensoras han sido asesinadas en el mundo; de estos casos el 70% han ocurrido en Latinoamérica destacando Colombia (382), Brasil (376), México (185), Honduras (131), Guatemala (82), Nicaragua (60) y Perú (54).³³

En el plano nacional, además de los asesinatos de personas defensoras, la desaparición es también una de las situaciones más preocupantes, con énfasis en las y los defensores indígenas del territorio. De 2019 a la fecha, se han registrado por lo menos 46 casos de desaparición de personas defensoras con pertenencia a algún pueblo originario en México, muchas de ellas como represalia a la defensa territorial.³⁴

Desafortunadamente, en la mayoría de los casos de homicidio y desaparición, las hipótesis apuntan principalmente a grupos de la delincuencia organizada, entretejidos con el poder económico y político, para quienes la defensa de los derechos humanos representa un obstáculo. Un ejemplo es el del Concejo Indígena Popular del Estado de Guerrero - Emiliano Zapata (CIPOG-EZ), quien ha defendido por años los derechos a la tierra y el territorio de los pueblos indígenas y que, en consecuencia, ha sido objeto de secuestros, asesinatos y desapariciones por grupos armados que operan en la región. 35

En los primeros días del año 2023, se denunció la desaparición forzada del profesor Antonio Díaz Valencia, líder de la comunidad indígena de Aquila, Michoacán y del abogado Ricardo Arturo Lagunes Gasca, quienes el día domingo 15 de enero de 2023, fueron vistos por última vez cuando se dirigían en los límites carreteros entre el estado de Michoacán y Colima. Esta

³³ Thelma Gómez, 2023. "La desaparición en contra de personas defensoras del ambiente y territorio busca instaurar el terror en una lucha", disponible en: https://es.mongabay.com/2023/10/desaparicion-personas-defensoras-busca-instaurar-terror-entrevista/

³⁴ Desinformemonos, 2023. Recuerda ONU-DH asesinatos y desapariciones de 46 defensores indígenas en México. En Desinformémonos de 10 agosto. Disponible en: https://desinformemonos.org/recuerda-onu-dh-asesinatos-y-desapariciones-de-46-defenso res-indígenas-en-mexico/

³⁵ CIPOG-EZ, 2022. Se lo dijimos al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, "¡Nos están matando, torturando, ¡desapareciendo!". Disponible en: https://www. Congresonacionalindigena.org/2022/11/07/se-lo-dijimos-al-presidente-de-la-republica-andres-manuel-lopez-obrador-nos-estan-matando-torturando-desapareciendo/

desaparición se dio en un contexto de asesinatos, amenazas, intimidación, hostigamientos y agresiones físicas a comunidades.³⁶

En Chiapas las personas defensoras se enfrentan al mismo riesgo. El 26 de junio de 2023, Uberlain Aguilar de la Cruz y Marco Antonio Díaz Gómez de la Organización Campesina Emiliano Zapata - Región Carranza (OCEZ-RC), fueron desaparecidos a la altura del desvío "El Cascajal", en el municipio de Venustiano Carranza, cuando fueron interceptados y sustraídos por un grupo armado, hasta el momento se desconoce su paradero.

Otra de las graves vulneraciones sufridas por personas defensoras en el estado fue la desaparición de Lázaro Sánchez Gutiérrez y Victorico Gálvez Pérez, integrantes del Frayba, ocurrida el 12 de abril de 2021 en represalia por su labor como defensores. Los hechos se dieron cuando se dirigían a Palenque, en camino a Ocosingo, cerca del crucero de Cuxuljá, Chiapas, a una reunión de trabajo en ese municipio. Durante 23 horas fueron desaparecidos, amenazados de muerte y sometidos a tratos, crueles, inhumanos y degradantes. Desde el primer momento las autoridades estatales y federales tuvieron conocimiento de los hechos, pero minimizaron la situación. Fueron liberados por medio de un pago solicitado por una organización corporativista armada, cuyo actuar, hasta la fecha sigue siendo permitido por los gobiernos federal y estatal.

Desaparición de Fredy Gómez Sántiz

Las agresiones a defensores en muchas ocasiones van más allá de sus personas y se extienden a su entorno familiar; tal es el caso de lo sucedido a la familia de Versaín Velasco García (en adelante Versaín), defensor comunitario de derechos humanos, quien ha denunciado diversas violaciones cometidas por autoridades como agentes y policías municipales de la comunidad Nueva Palestina, en el municipio de Ocosingo; lo que ocasionó una animadversión en su contra.

En represalia Versaín y su familia ampliada (integrada por 34 personas, entre ellas 25 niñas, niños y adolescentes), fueron agredidos por autoridades comunitarias, policías y un grupo armado. La violencia incluyó tortura sexual en

³⁶ Frayba. "Exigencia al Estado mexicano la inmediata búsqueda y presentación con vida del líder comunitario Antonio Díaz y del abogado Ricardo Lagunes", disponible en: https://frayba.org.mx/exigencia-al-estado-mexicano-la-inmediata-busqueda-y-presentacion-con-vida-del-lider-comunitario

contra de dos mujeres, destrucción de sus casas y pertenencias; tres personas incluido Versaín, fueron detenidas arbitrariamente y sometidas a fabricación de delitos por parte de la FJI. Derivado de estos hechos la familia se encuentra desplazada.

A partir de la agresión Fredy Gómez Sántiz, yerno de Versaín Velasco, fue desaparecido. Sus familiares atestiguaron que recibió varios disparos en las piernas y fue golpeado tumultuariamente, para después ser trasladado en una patrulla de la policía municipal, hasta las afueras de la cárcel comunitaria donde nuevamente policías dispararon en su contra. Posteriormente fue llevado en una patrulla con rumbo desconocido. Desde esa fecha no ha sido localizado.

Actualmente Versaín Velasco, permanece detenido, acusado falsamente de un delito fabricado en colusión entre la FGE y las autoridades comunitarias, mientras que los diferentes crímenes cometidos en contra de su familia se mantienen impunes.

Desapariciones de integrantes del EZLN como parte de la continuidad de la contrainsurgencia

Existe una continuidad de la violencia contrainsurgente en contra del EZLN y de otros movimientos contrahegemónicos.³⁷ Estas acciones son cometidas principalmente por organizaciones corporativistas armadas; es decir, organizaciones clientelares que el Estado utiliza para mantener acciones de desgaste contra el movimiento indígena, las que, incluso, se caracterizan por disponer del recurso armado bajo la permisividad y aquiescencia del Estado.

Una de estas agrupaciones ha mantenido amenazas y agresiones -incluso armadas- en contra de las BAEZLN que habitan la región Moisés y Gandhi.38 Entre su actuar se han presentado varios episodios de desaparición.

El 8 de noviembre de 2020, Félix López Hernández BAEZLN, fue detenido por esta agrupación y desaparecido por varios días. De igual manera, el 11 de septiembre de 2021, José Antonio Sánchez Juárez y Sebastián Núñez Pérez, ambos integrantes de la Junta de Buen Gobierno del EZLN, de Patria Nueva, fueron desaparecidos el mismo actor, quien sólo los liberó después de días,

³⁷ Ibídem

³⁸ Uno de los frentes más activos de esta guerra de desgaste se ha registrado en esta región, que se ubica en el municipio oficial de Ocosingo, ahí existe una amplia extensión de tierras recuperadas por el EZLN.

tras la movilización de la sociedad civil y la intervención de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas.³⁹

Un caso más de agresión a comunidades zapatistas ocurrió en enero del 2022, en la comunidad 16 de Febrero, en el municipio autónomo Lucio Cabañas, municipio oficial de Ocosingo, Chiapas, en dónde un grupo de alrededor de 15 personas, encapuchadas y armadas, entraron a la comunidad autónoma, desplazando a una familia BAEZLN, con golpes, amenazas y la desaparición de la señora Hilaria Hernández Gómez; sus hijos Tomás, Jeremías y Julio César, quienes aparecieron horas después.⁴⁰

-

³⁹Red Ajmaq, 2021. Desaparición de dos integrantes de la Junta de Buen Gobierno Patria Nueva, del Caracol 10 "Floreciendo la semilla rebelde" por parte de la ORCAO. Disponible en: https://redajmaq.org/es/desaparicion-de-dos-integrantes-de-la-junta-de-buen-gobierno-patria-nueva-del-caracol-10

⁴⁰ Frayba, 2022. Desaparición Forzada de 4 Bases de Apoyo del EZLN del Caracol Patria Nueva, municipio de Ocosingo. Disponible en; https://frayba.org.mx/desaparicion-forzada-de-4-bases-de-apoyo-zapatistas-del-caracol-patria-nueva-municipio-de-ocosingo

Capitulo VII

Desaparición de Personas Migrantes Nacionales Por Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes

Hermano si te has perdido cruzando por la frontera cruzando por la frontera Hermano si te has perdido cruzando por la frontera

Siembra valor en tus pasos para volver cuando quieras para volver cuando quieras Hermano si te has perdido cruzando por la frontera

Caña dulce, caña brava Caña de azúcar prendida Que soy como la caña Que soy como la caña Al pie de una serranía

La Caña, Son Jarocho

Desaparición de Personas Migrantes Nacionales

El gobierno mexicano, estando en el Poder Ejecutivo Andrés Manuel López Obrador, no ha garantizado la mejora en materia de derechos humanos ni ha mejorado las condiciones de vida de las personas, por el contrario, se vive una crisis de violencia, destrucción del medio ambiente y criminalización.

Por la posición geográfica y sociopolítica en la frontera sur de México, Voces Mesoamericanas trabaja con un enfoque transnacional, que implica el análisis de los entramados socio-históricos, políticos, económicos y culturales que conforman la región transfronteriza Guatemala-México y la construcción de vínculos y alianzas con organizaciones guatemaltecas.

Desde el comienzo del presente sexenio, los gobiernos de Guatemala y México, han endurecido su política de control de flujos migratorios y fronterización. Bajo el discurso de la seguridad nacional y la cooperación intergubernamental, para el combate del crimen organizado transnacional, ambos Estados han comenzado la implementación de una estrategia que institucionaliza instrumentos de excepción como la detención y deportación masiva; o, en caso de no utilizar este tipo de acción, prolonga la migración en flujos circulares dentro del territorio mexicano de migrantes irregulares, con el uso de las fuerzas Armadas y la GN. Finalmente, termina invisibilizando, irregularizando y criminalizando a migrantes y a personas solicitantes de la condición de refugiadas.

Mirando hacia el otro lado, en dirección a la frontera Norte, la victoria del candidato democrático Joe Biden, desató una ola de esperanza para las personas y familias migrantes nacionales e internacionales; sin embargo, esa esperanza, se ha visto rota con la aplicación y reforma de leyes endurecidas, que prolongan el peligro de las personas en situación migratoria irregular, en territorio estadounidense y que, en territorio mexicano, son vulnerables ante la delincuencia organizada.

El fenómeno de la migración, se compone de cuatro fases: origen, tránsito, destino y retorno; y, en cada una de ellas, las personas migrantes han sido víctimas de múltiples violaciones de derechos humanos; sin embargo, en las tres últimas se han registrados casos de desaparición.

En México hay 299,884 personas registradas como desaparecidas, de éstas 112,857 siguen en esa situación y 187,027 resultan localizadas de acuerdo al RNPDNO consultado en noviembre de 2023; sin embargo, el Movimiento

por Nuestros Desaparecidos en México ha denunciado que hay más de 52 mil personas fallecidas, sin identificar, desde el 2021 y no se ha actualizado el registro por omisión de las autoridades a cargo.⁴¹ Aunado a la falta de identificación, con apoyo de diversos colectivos de buscadoras, se han localizado 5,698 fosas clandestinas en 18 de 32 Entidades Federativas.⁴²

Del total de las personas desaparecidas, 2,781 son extranjeras, es decir migrantes transnacionales.

De las personas extranjeras reportadas como desaparecidas en territorio mexicano, 578 son estadounidenses y 1,382 son Centroamericanas (Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá), pero no existe registro de las personas migrantes nacionales.

Esto implica la falta de reconocimiento del territorio mexicano y de su población. México tiene una extensión territorial de 1,964,375 Km2; sus fronteras son extensas. Con Estados Unidos de América, se extiende una línea fronteriza a lo largo de 3,152 km, desde el Monumento 258 al noroeste de Tijuana, hasta la desembocadura del Río Bravo en el Golfo de México. Son estados limítrofes al norte del país: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Con Guatemala la frontera tiene una extensión de 956 km, siendo estados limítrofes: Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo. Con Belice la frontera terrestre es de 193 km y el límite marítimo es de 85.266 km, la Bahía de Chetumal. El estado fronterizo con Belice es Quintana Roo.

Los estados fronterizos antes mencionados y otros estados de la república mexicana, son los referidos por las familias como el último lugar de contacto. El Estado, a través de la CNB y la FGR, ha creado un mecanismo para la búsqueda de personas migrantes internacionales desaparecidas, denominado "Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación"; sin embargo, excluye a las personas migrantes nacionales, dejando a las familias de éstas, en estado de indefensión, sin acceso a verdad, justicia, reparación integral y no repetición.

 $^{^{41}}$ Informe del MNDM, Comunicado de prensa | 26 de agosto de 2021, Disponible en; https://movndmx.org/mas-de-52-mil-personas-fallecidas-sin-identificar-en-mexico/

⁴² Ferri, Pablo. México cuenta ya 5.698 fosas clandestinas. El País. Disponible en: https://el pais.com/mexico/2023-10-10/mexico-cuenta-ya-5698-fosas-clandestinas.html

Por tanto, México sólo nombra a sus migrantes para informar sus finanzas, pero es omiso para dar la seguridad a sus connacionales en el tránsito, destino y retorno; de lo contrario no existirían personas migrantes nacionales desaparecidas, ni familias sin acceso a sus derechos humanos en la búsqueda e investigación.

En junio de 2010, organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional, realizaron un primer sondeo, en el estado de Chiapas, para visibilizar y dar una aproximación estadística a la problemática de desaparición de migrantes, no sólo de tránsito, sino, también, población local que en su camino migratorio sufrió desaparición. Estas acciones fueron los primeros pasos hacia la construcción de un mecanismo de búsqueda de migrantes, el Banco de Datos Forenses de Migrantes No Localizados del Estados de Chiapas (BDF), en el cual existiera participación gubernamental, de los familiares y organizaciones de la sociedad civil.

A lo largo de 10 meses fue posible registrar 90 casos de desaparición de migrantes, pertenecientes en su mayoría a pueblos indígenas, con una temporalidad de entre tres y 15 años de ausencia en sus familias.

En ese contexto surgió el Comité de Familias Unidas de Chiapas Buscando a Nuestros Migrantes, Junax Ko´tantik (Comité "Junax Ko´tantik") presente hasta el día de hoy, exigiendo verdad, justicia, reparación integral, no repetición y memoria colectiva.

La búsqueda e investigación de sus seres queridos es un camino muy difícil, por las ausencias del Estado, al no reconocer la desaparición de personas nacionales en contextos migratorios y atribuir la migración sólo a las personas extranjeras. Cuando, a los funcionarios, se les confronta esta visión, se excusan, como un intento de minimizar la problemática, diciendo que no se trata de personas migrantes connacionales sino de personas desplazadas.

Trabajar la desaparición de personas es entrar en los terrenos del vacío del alma. La desaparición irrumpe en el curso de vida de una persona para alterarla por completo y de manera definitiva. Por ello, las organizaciones y personas que trabajamos esta problemática no podemos abordarla sin entrar de lleno en la dimensión del corazón, de todo lo que se mueve en las emociones y en las relaciones de las personas que son sacudidas por ella.

Los impactos psicosociales son agudos y diversos, pero uno de los más fuertes es sin duda la incertidumbre, de no saber si su familiar está con vida o lo que le pudo haber ocurrido.

Son las mujeres quienes más sufren los impactos psicosociales de la desaparición de sus esposos e hijos; padres o hermanos. Dentro de los efectos de la incertidumbre, el más desconcertante es que la persona deja de tener control sobre lo que sucede en su vida afectiva; de un momento a otro, el curso de la historia de su vida pasa a ser controlado por "otros"; no se sabe quiénes, pero estos personajes desconocidos e invisibles tienen en sus manos la clave de las preguntas que determinan la verdad sobre él o la familiar.

Esta incertidumbre genera impotencia infinita, angustia, desesperación, pérdida de sentido de vida, sensación de fatalidad; es un constante recordarle a la persona que su propia voluntad, deseo y acciones, no son suficientes para encontrarla o al menos saber qué le ocurrió. Estos impactos se ven agudizados cuando, las personas o familias, acuden a las instituciones de justicia y se encuentran con una respuesta de total ignorancia e inacción; esto por la ausencia de mecanismos institucionales de búsqueda, investigación e identificación forense. Al mismo tiempo se suman actitudes de indiferencia y, muchas veces también, de discriminación y racismo hacia las y los familiares provenientes de comunidades indígenas.

Los impactos psicosociales también se viven intensamente en el ámbito familiar. Por mencionar algunos de los más fuertes resaltamos la alteración que sufre la dinámica afectiva familiar; la energía suele tornarse hacia la persona desaparecida y es frecuente el descuido afectivo de otros miembros de la familia. También se afectan los roles de cuidado, requiriendo un mayor esfuerzo de hermanas/os, madres, padres y abuelas/os. Es también frecuente la aparición de culpa que se cristaliza en una tensión permanente que ocasiona aumento de la violencia en el ámbito familiar. La tristeza y angustia en la familia también impacta en el incremento del alcoholismo y otras adicciones de algunos miembros y el grave deterioro de su salud. La aparición y agudización de enfer-medades genera muchos gastos (ante un sistema de salud pública precario y deficiente), que continúa con un círculo vicioso de crisis, económica—angustia—enfermedad y repetición de la migración de otra persona integrante de la familia.

También, a nivel comunitario, se viven los impactos psicosociales de la desaparición de personas migrantes; pues las familias sufren, entre otros muchos efectos, el etiquetamiento y los rumores o informaciones falsas de su familiar; el aislamiento, la desconfianza, la vulnerabilidad a ser sujetos de extorsión y, algunos también, el temor por el amedrentamiento del pollero, debido a amenazas para no emprender acciones en su contra.

Además, se suman los impactos que implica la falta de acceso a la justicia en sentido amplio, toda vez que las instituciones encargadas de la búsqueda e investigación de los estados se "pelotean" la búsqueda, investigación y la atención a víctimas; a veces, hay una falta de colaboración entre homólogos de diversos estados e instancias federales.

Si las familias deciden ir a la Fiscalía General de la República (FGR), les dicen que no pueden iniciar la investigación, ni atraerla porque no tienen identificado el perpetrador del delito de desaparición. Mucho menos son reconocidas como víctimas por la institución correspondiente.

En tanto las instituciones de las entidades federativas, hacen lo mínimo o nada para garantizar los derechos humanos; no existe una ruta de búsqueda e investigación para personas migrantes nacionales. Las fiscalías de los estados inician la investigación, envían muchos oficios de colaboración, que son contestados después de meses y años, diciendo que no tienen informes. Sólo en Tuxtla Gutiérrez les garantizan a las familias tomas de muestras para la investigación forense, pero no hay una investigación real, una vez que se llenan de acciones simuladas, elevan los registros de atención a Carpetas de Investigación, remitiéndolas a los estados de última comunicación.

Esta referencia para la remisión de las investigaciones es totalmente incierta, toda vez que la persona se encontraba en un contexto migratorio; debido a que la desaparición probablemente no sucedió en el lugar que refirió en la última comunicación que tuvo con su familia, por simples razones:

- La persona migrante, repite lo que le dice el "Coyote", y si este le dio una información falsa, esa información es la que repite a su familia:
- La persona migrante ingresó a los Estados Unidos (EEUU) por una frontera y es deportada por otra frontera; preguntó el nombre del lugar en el cual estaba y le dieron una información errónea, misma que repitió a la familia;
- La persona migrante, no estaba ubicada y al proporcionar el lugar en el cual se encontraba dijo un lugar al azar;

 La persona migrante, por la propia naturaleza de la migración, estaba en constante desplazamiento y en un corto recorrido podía estar en un lugar diferente.

El otro motivo por el cual no deberían de remitir las investigaciones al lugar de la última comunicación, es que la desaparición se realiza en el tránsito y esto implica que, de un momento a otro, la persona se encuentra en un lugar distinto.

Por tanto, la migración, implica un reto para identificar qué institución debe dar seguimiento a la búsqueda e investigación por la competencia territorial, lo que a la vez es una falta de acceso al debido proceso.

Las familias de personas migrantes desaparecidas del sur de México, no tienen los recursos económicos y sociales para movilizarse al lugar donde fueron remitidas las investigaciones. Mayormente se trata de personas pertenecientes a pueblos originarios que históricamente son víctimas de racismo, clasismo, discriminación y son familias empobrecidas, que, en el tránsito, van a estar sujetas a ser víctimas de violencia y actos abusivos como el control migratorio. Si aquí mismo en Chiapas no son libres de estos actos, ¿qué se espera en otro estado?

Es su derecho hablar su lengua originaria y si en Chiapas no se garantiza el acceso a intérpretes, ¿qué será en los estados de destino? De igual manera en Chiapas está centralizada la fiscalía que investiga los delitos de desaparición, lo que implica que, movilizarse de su lugar de origen a la fiscalía, conlleva un gasto que les es muy difícil cubrir y, es por ello, que no están ahí cada semana, pero sí de manera pausada.

Al remitirse las investigaciones no tienen las posibilidades para darles seguimiento, ya que, si las familias llaman a algún número que la fiscalía de origen les propone para el seguimiento, no contestan las llamadas y, si llegan a hacerlo, es para decirles que las informaciones sólo se las darán de manera personal; o bien, les hacen la preguntan absurda "¿Ya tiene otros datos que proporcionar para la investigación?"

Es por ello que, la investigación debe realizarse desde el lugar de origen, o bien, debe conocerla la FGR, para que exista una homologación en la búsqueda de personas migrantes nacionales desaparecidas en territorio nacional y transfronterizo con EEUU.

Así mismo, las instituciones como las Fiscalías y las Comisiones de Búsqueda, deben dar apertura al diálogo con las familias de personas migrantes nacionales desaparecidas y Organizaciones de la Sociedad Civil acompañantes, para que juntas construyan una ruta de investigación y búsqueda; así tener acciones dirigidas al éxito y no matar la esperanza antes de iniciar los procesos.

Es lamentable que instituciones que las familias impulsaron, para su creación e implementación, hoy les den la espalda, como son el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (SNB) y el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Chiapas (SEBP), ya que las familias del Comité Junax Ko´tantik han intentado reunirse con la directora de la CEBP pero, desde el año 2022, no tienen acceso a ninguna reunión, siendo que, en el 2021, sostuvieron diversas reuniones, llegando a acuerdos, firmando minutas sin, hasta el día de hoy, obtener una respuesta.

Si bien es cierto, derivado de los acuerdos, iniciaron los Registros de Búsqueda de las personas desaparecidas en ese momento, en todo el año 2021, les han negado la información del seguimiento de sus propios Registros de Búsqueda, lo que implica una inacción de esta institución y una total simulación, toda vez que se atrevieron a instalar el SEBP con la ausencia del Consejo Ciudadano de este sistema. ¿Qué les motivó a no respetar la legislación y omitir al Consejo Ciudadano? ¿Acaso es, porqué el Consejo Ciudadano es el órgano vigilante de las acciones de la CEBP o simplemente no les interesa la voz de las familias?

Las Comisiones de Atención a Víctimas, no les dan el reconocimiento, ya que la fiscalía emite el escrito donde las reconoce como víctimas, les ponen miles de pretextos para no registrarlas y, con ello, no garantizar ningún derecho para solventar gastos en la búsqueda e investígación de la educación, salud y derechos básicos para los hijos e hijas de las personas migrantes desaparecidas.

Estos retos no sólo se presentan en la búsqueda e investigación, sino también, ante la localización, notificación y restitución de restos de la persona que haya sido reportada como desaparecida.

Las normas jurídicas nacionales son débiles y las políticas públicas para la repatriación de restos es limitada, excesivamente burocráticas y, para los traslados de restos, nulas. Además de implicar un alto costo para las familias debido a que no las registran como víctimas.

Con lo anterior, podemos observar un Estado ausente, que a las personas migrantes les llaman criminales; esto por atender a la migración desde el ámbito de la seguridad, pero no para cuidar a sus connacionales. Como dicen, en realidad es para conservar sus relaciones con EEUU, y sólo reconoce a sus migrantes connacionales para nombrar las remesas, dejando entrever que si el tema no es de beneficio económico entonces no es importante.

Las familias de personas migrantes desaparecidas del sur de México, exigen ser escuchadas, atendidas y que se les garanticen sus derechos humanos.

Capitulo VIII

Desaparición de Niñas, Niños y Adolescentes Por Melel Xojobal

[...]
Y mis manos quietas no la tocan
Y mis ojos tristes no la miran
Y mi alma inerte no la siente

Se están volviendo secos los ojos de la madre Que se consume como una lámpara olvidada Una piel transparente se le escapa Para bordar en sus cabellos el llanto de la muerte No te vayas de mí niña de azúcar A deshacerte entre la piel del llanto No te vayas de mí pájara libre Hacia el páramo frío de la ausencia Entre tus venas danza mi silencio Y hay un sonido mío en tus palabras No te vayas de mí niña de azúcar A plantar margaritas en tus huesos

Balada para una niña citadina Mirtha Luz Pérez Robledo

Desaparición de Niñas, Niños y Adolescentes

De acuerdo con datos de 2022, nuestra entidad es el cuarto lugar en desaparición de NNA. De 2018 a agosto de 2023, la organización Melel Xojobal contabilizó, en sus propios registros, 2,144 casos de desapariciones de niñas, niños y adolescentes en contraposición a los 1,476 reportados oficialmente por el RNPDNO.

Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y SCLC concentran los mayores números, sin embargo, este último municipio tiene la mayor tasa de desaparición en el estado, es decir, es el lugar donde hay un mayor riesgo de desaparición para las NNA.

Del total de desapariciones, el 30% son de NNA pertenecientes a algún pueblo originario y la edad más frecuente es 15 años en hombres y mujeres. Resalta que la desaparición afecta principalmente a niñas y adolescentes mujeres quienes representan el 70% de los casos.

Durante el primer semestre del 2023 se registró un promedio de 51 desapariciones de NNA al mes y se observa un ligero aumento del fenómeno respecto al 2022.

Frente a estas alarmantes cifras, no observamos ningún interés por parte de las autoridades por indagar las causas y patrones de la desaparición de NNA en Chiapas; menos aún para cesar esta desafortunada tendencia.

Ante esta situación consideramos urgente crear la unidad de investigación y análisis de contexto, en la Fiscalía contra la Desaparición, para tener información que ayude a desarrollar estrategias efectivas para la búsqueda y localización, así como para la prevención de las desapariciones con estas características.

También es importante la capacitación a autoridades locales, sobre el Protocolo Adicional de Búsqueda de NNA, para que conozcan sus responsabilidades y el procedimiento a seguir ante desapariciones de este tipo.

Además, consideramos importante incluir el tema de la desaparición de personas, y en particular de la situación y riesgos de NNA, entre los contenidos que se imparten en las escuelas como forma de generar espacios de diálogo y visibilización de la problemática.

Capitulo IX

Desaparición forzada en el marco de la contrainsurgencia en Chiapas

¿Encontraremos los pelos de la vergüenza las escamas óseas de una verdad agrietada la vértebra de nuestra historia?

Elvira Hernández Poeta chilena

Pendientes históricos para la búsqueda, verdad, memoria, justicia y reparación integral

Desde el Frayba hemos aprendido que la memoria, verdad y justicia significan resistencia y esperanza; que la memoria crea horizontes de lucha donde los pueblos, comunidades, familias, cada persona, se articulan en objetivos comunes para sustentar sus acciones políticas y, así, no claudicar en su lucha por la verdad y justicia.

La memoria como motor de exigencia de derechos es una reacción ante la lápida de impunidad generada por el Estado, ante los vacíos institucionales, ante la negligencia de los operadores de justicia que raya en la insensatez.

Observamos que el gobierno actual manifiesta un reconocimiento superficial, y no suficientemente claro, de las graves violaciones a derechos humanos cometidas por los gobiernos anteriores. En ocasiones incluso se observan narrativas contradictorias al interior del propio gobierno, lo que demuestra que no existe una postura oficial ni definitiva respecto al reconocimiento del pasado.

En este sexenio el reconocimiento de la verdad, sobre las graves violaciones a los derechos humanos y su reparación, no encuentra un camino y, si este se abre, tiende a ser inconcluso. Esta insuficiencia lleva a una acumulación y profundización de pendientes históricos, como consecuencia, que la impunidad sea ese agujero negro que no tiene fondo, que succiona las posibilidades de justicia.

La desaparición es una práctica basada en la discriminación y en los sistemas de opresión: neocolonial, capitalista y patriarcal; lo que prefigura una catástrofe que fija el crimen de Estado y, trae consigo, la historia reciente a partir de la insurgencia armada de 1994, protagonizada por los pueblos originarios de Chiapas, del movimiento que ahora conocemos como EZLN.

El levantamiento zapatista, y las acciones de contrainsurgencia para combatirlo, trajeron consigo un sinnúmero de graves violaciones a los derechos humanos como ejecución extrajudicial, desaparición forzada, tortura, tortura sexual, desplazamiento forzado, hostigamiento contra la población civil, entre otros.

La desaparición forzada en Chiapas, en el contexto del conflicto armado interno no resuelto, se dio bajo un patrón claro cuyo fin fue infundir terror en los pueblos que simpatizaban con el EZLN; hechos perpetrados por grupos paramilitares, bajo protección de las Fuerzas Armadas, específicamente del EM y las policías estatales y municipales. Estas acciones fueron planificadas en el Plan de Campaña Chiapas 94, documento de contrainsurgencia elaborado por el Gobierno mexicano para combatir la insurgencia.

Entre esos grupos paramilitares estuvo la Organización Desarrollo Paz y Justicia (Paz y Justicia) que inició con sus acciones en el año de 1995, con presencia en el territorio ch'ol de la zona Norte de Chiapas que comprende los municipios de Salto de Agua, Tila, Tumbalá, Yajalón y Sabanilla; siendo este último y el ejido El Limar, en Tila, sus principales centros de reunión y operación. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su informe de 1998, posterior a su visita a México, señaló el carácter paramilitar del grupo y lo indicó como el principal actor acusado de atentados contra organizaciones que reivindicaban la autonomía indígena y defendían la propiedad de la tierra que ocupaban.⁴³

En este contexto, el Frayba documentó 122 casos, entre desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, en el período que va de 1995 a 2001, de los cuales 37 son desapariciones forzadas (32 hombres y 5 mujeres) y 86 son ejecuciones extrajudiciales (79 hombres y 7 mujeres). 44 Todas estas acciones, perpetradas por Paz y Justicia, conforman delitos que son violaciones sistematicas de derechos humanos en contra de la población civil en la zona Norte de Chiapas, que corresponden a crímenes de lesa humanidad.

Las desapariciones forzadas de este contexto han sido denunciadas, ante la CIDH, desde 2004 para someter la responsabilidad internacional del Estado mexicano. Entre los casos representativos bajo estudio del sistema interamericano se encuentran los casos de Minerva Guadalupe Pérez Torres, María Rebeca Pérez Pérez, Juan Ramírez Torres, Mateo Arcos Guzmán, Encarnación Pérez Pérez, Mateo Jiménez López, entre otras personas, que

⁴⁴Frayba. La Política Genocida en el Conflicto Armado en Chiapas, disponible en http://www.frayba.org.mx/archivo/

⁴³ CIDH, Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en México, OEA/Ser.L/V/II.100, Doc. 7 rev. 1, 24 de septiembre de 1998, párrafo 556.

⁴⁵ Concha, Miguel, Balance de derechos humanos en Chiapas, jornada, 17 de mayo de 2008, disponible en: http://www.jornada.unam.mx/2008/05/17/index.php?section=opinión&arti cle=014a2pol

desaparecieron en esta zona de conflicto.

Más recientemente se le sumó la masacre de Viejo Velasco ocurrida el 13 de noviembre de 2006, en la que se constituyeron cuatro desapariciones forzadas documentadas por el Frayba. De estas se localizaron los restos de dos personas en las proximidades del escenario de la masacre, mientras que Antonio Peñate López y Mariano Pérez Guzmán siguen desaparecidos.

Recapitulando, suman en total 39 casos históricos que, desde el Frayba, impulsamos junto con los familiares y el proceso del Colembij⁴⁶ y Xi'nich.⁴⁷

En este contexto de la contrainsurgencia, además, hay que tomar en cuenta las 31 personas desaparecidas en combate, todas ellas, integrantes del EZLN, las cuales se dieron a conocer en el comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena Comandancia General del EZLN de fecha 14 de febrero de 2004 en el marco del décimo aniversario de "la guerra contra el olvido". ⁴⁸

El paradigma de la desaparición forzada en Chiapas observado en el caso Antonio González Méndez

El 18 de enero de 1999, en la cabecera municipal de Sabanilla, fue desaparecido Antonio González Méndez (en adelante Antonio), encargado de la tienda cooperativa zapatista "Arroyo Frío", por Juan Regino López Leoporto (en adelante Juan Regino) perteneciente al grupo paramilitar "Paz y Justicia".

⁴⁶ Colembij, colectivo de familiares, es una palabra compuesta que representa un proceso organizativo que tiene su referencia desde el año 1995 donde, grupos de familias, luchan por la justicia de sus parientes. Esto derivado de la contrainsurgencia en la zona Norte de Chiapas. Desde hace cuatro años se articulan con este nombre a pesar de que tienen una lucha de largo tiempo en busca de la Memoria, Verdad y Justicia y la reparación integral. Ver la palabra de Colembij disponible en: https://frayba.org.mx/230830_palabra_colembij ⁴⁷ La organización Xi'nich, tiene un vínculo intrínseco con la defensa del territorio, su andar es de paso firme para la defensa de sus derechos, nacen en 1992, en el camino de dignidad hacia el centro de país para la exigencia de sus derechos colectivos, que tienen como pueblos originarios; posteriormente son parte del proceso por la autonomía y la libre determinación del Congreso Nacional Indígena.

⁴⁸ Comunicado del Comité Clandestino Revolucionario Indígena Comandancia General del EZLN, México. 14 de febrero de 2004. Disponible en: https://www.jornada.com.mx/2004/02/14/009n1pol.php?origen=index.html&fly=2

La desaparición forzada de Antonio no fue atendida en su momento por el Estado mexicano, pese a la tramitación de procesos penales y de un juicio de amparo.

Lo anterior obligó a su familia a presentar el caso ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos; actualmente el caso es estudiado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH).⁴⁹

En el proceso ha existido un caminar arduo e incansable de Zonia, sus hijas Magdalena, Ana, Elma Thalía y de Gerardo su hijo. Lo que han vivido estas personas es parte del drama y el infierno que se tiene que pasar por la búsqueda de justicia en este país. Su lucha es significativa, es ejemplo de consistencia por la verdad y la justicia; es un caso ejemplo de que en México es imposible tener justicia en donde las implicaciones son que el Estado mexicano se tenga que investigar a sí mismo.

En el año 2019, este caso, posibilitó que la CIDH emitiera un informe de fondo en el que tuvo por demostrada la política estatal contrainsurgente desarrollada a través de la activación de grupos paramilitares como Paz y Justicia; en el mismo se ordenó al Estado mexicano indagar su desaparición a la luz de este contexto. Desafortunadamente la búsqueda e investigación, que conforman las principales demandas de la familia, fueron simplemente incumplidas por el Estado, atravesadas por una negativa generalizada a abrir dicha línea de investigación.

Cada gobierno en turno ha mantenido públicamente, y ante el Sistema Interaméricano, el mismo discurso negacionista respecto a la existencia de un plan contrainsurgente en Chiapas y su responsabilidad en torno a las graves violaciones a derechos humanos. Este discurso minimiza la responsabilidad estatal a una simple falta de prevención y oculta la violencia contrainsurgente, bajo la narrativa de ser conflictos intercomunitarios ajenos a intereses gubernamentales.

A la fecha el gobierno obradorista mantiene un discurso ambiguo pues, mientras algunos actores reconocen públicamente este pasado, otros más mantienen el viejo discurso negacionista. Frente a ello no existe ningún proceso formal para la definición de una verdad histórica.

~ 68 ~

_

⁴⁹ CoIDH, Audiencia Pública del Caso González Méndez y otros Vs. México, Emitido en directo el 21 jun 2023, Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=mRyx1YigPm8

En enero de 2020, se suscitó una disculpa pública por el caso Antonio González. El Subsecretario de Derechos Humanos y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, reconoció en este acto que se trató de una desaparición forzada cometida en el marco de una política estatal contrainsurgente.⁵⁰ Pese a ello, en los meses subsecuentes, la Secretaría de Relaciones Exteriores, mantuvo ante la CoIDH la antigua narrativa priísta en la que negaba la existencia de cualquier política contrainsurgente, la existencia de grupos paramilitares en Chiapas y que Antonio hubiese sido desaparecido por estos bajo la aquiescencia del Estado.

Para la familia, esa forma de retractarse del gobierno fue símbolo de que la llamada disculpa pública no fue sincera, sino un simple acto protocolario.

El debate por la verdad y la justicia

El Gobierno de Andrés Manuel López Obrador instauró la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990. Sin embargo, sorpresivamente, su primer informe fue seriamente criticado por el titular del Ejecutivo Federal.

La función de la Comisión ha sido importante y de gran envergadura, hasta toparse con el poder inconmensurable de las Fuerzas Armadas del país y la falta de acceso a la información de aquellos años. Estas circunstancias han generado una descalificación por parte del titular de la administración Federal, quien protege al EM aduciendo que, en aquellos años, actuaron con la conciencia de la defensa de la patria y de obediencia debida.

El periodo de los noventa, de manera deliberada, quedó fuera de la competencia de dicha Comisión, pese a la importancia de dilucidar los crímenes de Estado cometidos por los gobiernos anteriores en este lapso de tiempo, con énfasis en la guerra en Chiapas.

Por estos motivos afirmamos que los caminos para la verdad y justicia, lejos del discurso oficial, se mantienen cerrados o su caminar queda truncado. Para

⁵⁰ Disculpa Pública del Caso Antonio González. Disponible en: https://www.gob.mx/segob/prensa/ofrece-estado-mexicano-disculpa-publica-a-familiares-de-antonio-gonzalez-mendez-desaparecido-desde-hace-23-anos-en-chiapas?idiom=es

el Chiapas de los noventa la justicia sigue pendiente. Ello genera una perpetuidad en los impactos para sus sobrevivientes, muchos de ellos de edad avanzada, quienes esperan ser redignificados en vida.

El Gobierno mexicano actual se presenta como uno de los principales impulsores de un cambio social donde no hay violaciones a los derechos humanos, donde no hay impunidad. Sin embargo, la realidad es otra, pues no protege, ni garantiza los derechos de las familias, colectivos y la sociedad mexicana que por décadas han mantenido su exigencia de verdad y justicia por estos crímenes. Esta omisión genera que quede abierta la herida de miles de sobrevivientes de la guerra en Chiapas y que decenas de familias no conozcan la suerte y paradero de sus familiares desaparecidos.

Insistimos en que no debe de entenderse este asunto como algo del pasado, cada día, cada oído sordo, cada puerta que se cierra son una nueva agresión. El gobierno actual, si desea ser congruente con su discurso, debe superar el pacto implícito de impunidad.

La historia siempre nos alcanza con sus causalidades; el presente no puede ser entendido ni transformado si no se atienden sus causas estructurales e históricas, así como en la continuidad de la contrainsurgencia presente en la vorágine de la violencia actual enmarcada en una diversidad de grupos armados. Reconocer el pasado no es sólo una reivindicación histórica, sino también una necesidad para diagnosticar y encontrar formas de solución a la crisis de violencia actual.

Conclusiones

La última vela está por apagarse y sucede que no te quiero olvidar.

Yolotl Senemini Poeta de Aguascalientes

Conclusiones

A pesar de las diferentes dificultades documentales como la falta de información oficial confiable y el silenciamiento de múltiples territorios donde existe desaparición forzada, pudimos describir que en Chiapas existen diversas líneas o patrones de desaparición de personas, todas ellas negadas, ocultadas y desatendidas por el Estado mexicano.

Nos preocupa especialmente la desaparición relacionada a la violencia, en manos de actores armados diversos que actúan bajo la permisividad y aquiescencia del Estado, fenómeno que se complejiza por la disputa del control territorial, político y económico por parte de grupos de la delincuencia organizada, tanto local como transnacional. Preocupante también son los riesgos diferenciados y estadísticas alarmantes sobre la desaparición a mujeres, niñas, niños y adolescentes sin que el Estado indague sobre sus causas.

Esta radiografía inicial es apenas un primer intento por exponer algunas notas sobre los patrones del fenómeno, los actores involucrados, así como el rol que juega el Estado en su falta de prevención y de atención, pero también por su participación directa.

Que este informe sea un instrumento abierto para que otras y otros puedan iniciar un debate tan necesario, para responder no sólo a la pregunta del ¿qué está pasando?, sino también al ¿cómo podemos solucionarlo? Para hacer frente al problema de la desaparición y sus causas como sociedad civil debemos tejer puentes; para lograrlo es importante la construcción de una mirada común.

Este informe es también un instrumento a través del cual quisiéramos transmitir nuestras preocupaciones por el futuro a corto y mediano plazo. Mucho de lo expuesto expresa tendencias o pronósticos que, aun cuando quisiéramos que no llegaran, pareciera que ya se encuentran en la antesala del mañana.

La disputa entre la delincuencia organizada por el territorio se extiende y profundiza trayendo consigo más desaparecidos y víctimas de otros graves crímenes; las condiciones actuales apuntan a que la jornada electoral y postelectoral de 2024 estará llena de violencia; a ningún actor estatal pareciera importarle saber qué pasa con las mujeres así como con las niñas, niños y adolescentes desaparecidos, aun cuando exista el riesgo de ser devorados, devoradas, por redes de trata o ser víctimas de violencia feminicida.

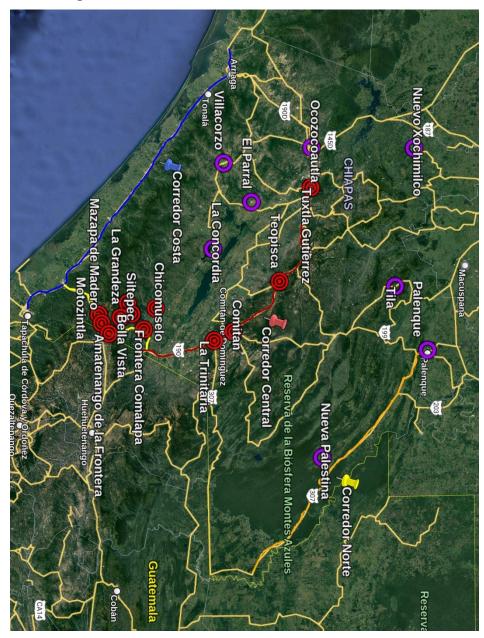
La fabricación de culpables sigue siendo un patrón institucionalizado e intocable que lleva a la impunidad de múltiples actos de desaparición forzada cometida directamente por agentes estatales. Las personas defensoras de derechos humanos trabajamos en un constante riesgo de ser desaparecidas, sin que el Estado se encuentre realmente interesado en nuestra protección y búsqueda. Las condiciones de pobreza seguirán orillando a la población local a migrar, aun cuando los traslados impliquen graves riesgos de desaparición.

Sirva por lo tanto también este esfuerzo como un medio para transmitir al Estado un panorama de aquello que tiene que prevenir. Si a la fecha sus cifras oficiales se maquillan para decir que "no pasa nada", que "no es tan grave", desde el Frayba les adelantamos que sí pasa, que se avecina lo peor; que ese esfuerzo por ocultar sería mejor enfocado si se dedicara a resolver.

Finalmente dedicamos las últimas líneas a las personas y colectivos organizados por la búsqueda de sus familiares desaparecidos en Chiapas. Para ellas y ellos nuestra más profunda admiración y compromiso. A la organización Colembij por su constante exigencia de búsqueda y justicia para las víctimas y sobrevivientes de la guerra de contrainsurgencia en el Norte de Chiapas; a la familia de Antonio González por la reivindicación que hacen de su padre y de no cesar hasta encontrarlo; a la organización Xi'nich, por no dejar en el olvido a los desaparecidos de la Masacre de Viejo Velasco; a las compañeras de Junax Ko'tantik, que se tejen en un solo corazón en búsqueda de sus personas desaparecidas; a las Madres en Resistencia en Chiapas ejemplo de lucha y valentía.

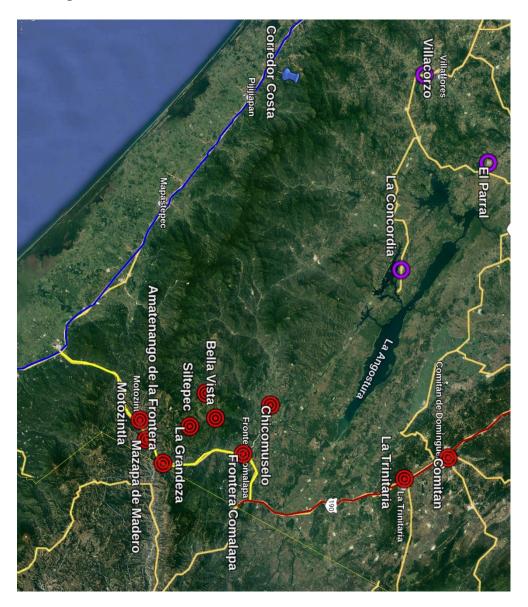
Para cada madre, padre, hermana, hermano, amiga, amigo que busca a su ser querido. Abrazamos también a quienes reclaman con su terca memoria, verdad y justicia. A sus esfuerzos por construir alternativas antisistémicas que reivindiquen lo no otorgado por el Estado, por construir justicia desde abajo, desde la autonomía y la organización como familias, comunidades y pueblos.

Mapa no. 1



Fuente: Elaboración del Frayba, diciembre de 2023

Mapas no. 2



Fuente: Elaboración del Frayba, diciembre de 2023

Señalética de los mapas:

Corredor Norte
Corredor Centro
Corredor Costa
Carretera Federal 211
Focos de violencia cercanos al Corredor Central y Carretera Federal 211
Focos de violencia en otras latitudes

Glosario

BDF: Banco de Datos Forenses de Migrantes No Localizados del Estados de Chiapas	FDFCP: Fiscalía Contra La Desaparición Forzada de Personas y la Cometida por Particulares
BAEZLN: Bases de Apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.	FGR: Fiscalía General de la República
Frayba: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas	GTDA: Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de Naciones Unidas
CERSS: Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados	GN: Guardia Nacional
CEBP: Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el estado de Chiapas	SNB: Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas
CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	MAVGCM: Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
CED (siglas en Ingles): Comité de Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada	Niñas, niños y adolescentes (NNA),
CIPOG-EZ: Concejo Indígena Popular del Estado de Guerrero Emiliano Zapata	OCEZ-RC: Organización Campesina Emiliano Zapata - Región Carranza
CoIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos.	Paz y Justicia: Organización Desarrollo Paz y Justicia
EZLN: Ejército Zapatista de Liberación Nacional	ONU: Organizaciones de Naciones Unidas
EM: Ejército Mexicano.	PVEM: Partido Verde Ecologista de México
EEUU: Estados Unidos	RNPDNO: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas
FGE: Fiscalía General del Estado de Chiapas	SCLC: San Cristóbal de Las Casas
FJI: Fiscalía de Justicia Indígena	SEBP: Sistema Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Chiapas

Consejo directivo:

Samuel Ruiz García + Felipe de Jesús Toussaint Loera +

José Raúl Vera López
Blanca Isabel Martínez Bustos
Dolores González Saravia
Gonzalo Bernabé Ituarte Verduzco
Jorge Santiago Santiago
José de Jesús Landín García
Pedro Gutiérrez Jiménez

Equipo Frayba:

Ana Claudia Ávila Delesma
Carlos Alberto Ogaz Torres
Carlos Arturo Martínez Bermúdez
Chloé Stevenson
Constantino Rubén Moreno Méndez
Dora Lilia Roblero García
Guadalupe Moshán Álvarez
Irma Ilsy Vázquez Cárdenas
Israel Alejandro Mora Navarro
Jorge Alberto Gómez Hernández
Jorge Luis López López
Juan López Intzín

Lázaro Sánchez Gutiérrez
Lidia Sebastiana Ballinas Rojas
María Elena Pérez Martínez
Mario Alberto Ortega Gutiérrez
Nora Irene González Pérez
Patricia de Jesús Domínguez Zea
Pedro de Jesús Faro Navarro
Perla Wendy López Lugo
Rosa Estela Rodríguez Barrientos
Sergio Emiliano Vergara Muñoz
Shajaf Weisbein
Vanessa Rodríguez Andrés
Victorico Gálvez Pérez

"Reconciliación profunda, Unidad que convoca a todos, Participación más diversificada y consciente, búsqueda de la verdadera justicia; son los caminos por donde deben de transitar aquellos cuyo objetivo es construir la verdadera paz"

¡Tatik Samuel Ruiz

Nuestra lucha sigue siendo necesaria. Con tu contribución, podemos hacer más. Haz un donativo al Frayba y apoya nuestro trabajo para proteger los derechos humanos.



Para hacer donativos directos a la cuenta bancaria del Frayba:

Nombre: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas A.C. Dirección: Brasil 14, Barrio de Mexicanos, CP: 29240, Chiapas, México.

En México:

Banco: Banco Nacional de México,

S.A. (BANAMEX) Cuenta: 0368-7042767

SWIFT/ BIC: BNMXMXMM

Sucursal Bancaria: 0386

Clave Bancaria Estandarizada:

002130038670427678

Dirección del Banco: Av. Insurgentes #9, San Cristóbal de Las Casas, CP: 29200. Chiapas,

México

Fuera de México:

Banco: Banco Nacional de México,

S.A. (BANAMEX) Cuenta: 0386- 9240027

SWIFT/ BIC: BNMXMXMM

Sucursal Bancaria: 0386

Clave Bancaria Estandarizada:

002130038692400275

Dirección del Banco: Av. Insurgentes #9, San Cristóbal de Las Casas, CP: 29200. Chiapas,

México.

El informe sobre desaparición en Chiapas del Frayba "Tocar el vacío" se terminó ante un escenario de violencia galopante, que obscurece los procesos alternativos de vida. No obstante, de manera silenciosa, tan callada, caminan los pueblos de abajo en el Lekil Cuxlejal, en el Lekil Chapanel, que define la conjunción de la resistencia y rebeldía, en la apuesta de comunidad en la restitución del tejido social hacia los procesos de paz.

Tocar el vacío

Informe sobre la desaparición de personas en Chiapas

Se terminó de imprimir en el mes de noviembre 2023, Editorial Fray Bartolomé de Las Casas, A.C. Pedro Moreno Nº 7 Barrio Santa Lucía 29250 edfrayba@gmail.com San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

Con un tiraje de 500 ejemplares.

Responsable de la edición: Mario Alberto Ortega Gutiérrez

Redacción e investigación: Mario Alberto Ortega Gutiérrez, Carlos Ogaz Torres, Constantino Rubén Moreno Méndez, Israel Alejandro Mora Navarro, Victórico Gálvez Pérez, Pedro Faro Navarro.

Revisión de contenidos: Mario Alberto Ortega Gutiérrez, Carlos Ogaz Torres, Dora Lilia Roblero García, Lázaro Sánchez Gutiérrez, Michele Di Spigno, Patricia de Jesús Domínguez Zea, Pedro Faro Navarro.

Colaboración especial: En el Capítulo VII Desaparición de Personas Migrantes Nacionales por Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes y en el Capítulo VIII Desaparición de Niñas, Niños y Adolescentes por Melel Xojobal.

Diseño de portada e ilustraciones: Gabriela Soriano Segoviano. Corrección de estilo: Michele Di Spigno





Con la colaboración de



